



Así
trabajamos


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1985
actividades



Sumario

Presentación	
Excmo. Sr. Presidente de la Diputación,	
León Romero Verdugo	Pág. 6

Capítulo 1. Así trabajamos

Area de Personal	
Presentación	
Ilmo. Sr. Vicepresidente,	
Manuel Romera Fernández	Pág. 8
Area de Personal	Pág. 9
Cultura, Deporte y Turismo	Pág. 11
Conservatorio Superior de Música	Pág. 13
Museo Provincial de Bellas Artes	Pág. 15
Departamento de Publicaciones	Pág. 16
Ayuda a empresas	Pág. 19

Capítulo 2. Actividades de 1985 y Futuro

Presentación	
Vicepresidente, Antonio Cabanillas Acero	Pág. 20
Area Técnica	Pág. 21

Capítulo 3. Los Servicios

Hospital Provincial "San Sebastián"	Pág. 43
Hospital psiquiátrico "Adolfo Díaz Ambrona"	Pág. 49
Maternidad Provincial	Pág. 50
Jardín Infantil	Pág. 52
Centro Educativo "Hernán Cortés"	Pág. 54
Promoción de Nuevas viviendas	Pág. 56
Servicio Provincial de Extinción de Incendios	Pág. 58
Parque Móvil y Talleres e instalaciones	
deportivas	Pág. 60
Departamento de Ganadería	Pág. 62
Sección de Agricultura	Pág. 65
Gestión de A.D.I.S.A. en la finca "La Cocosá"	Pág. 66

Capítulo 4.

La proyección de la Excmo. Diputación

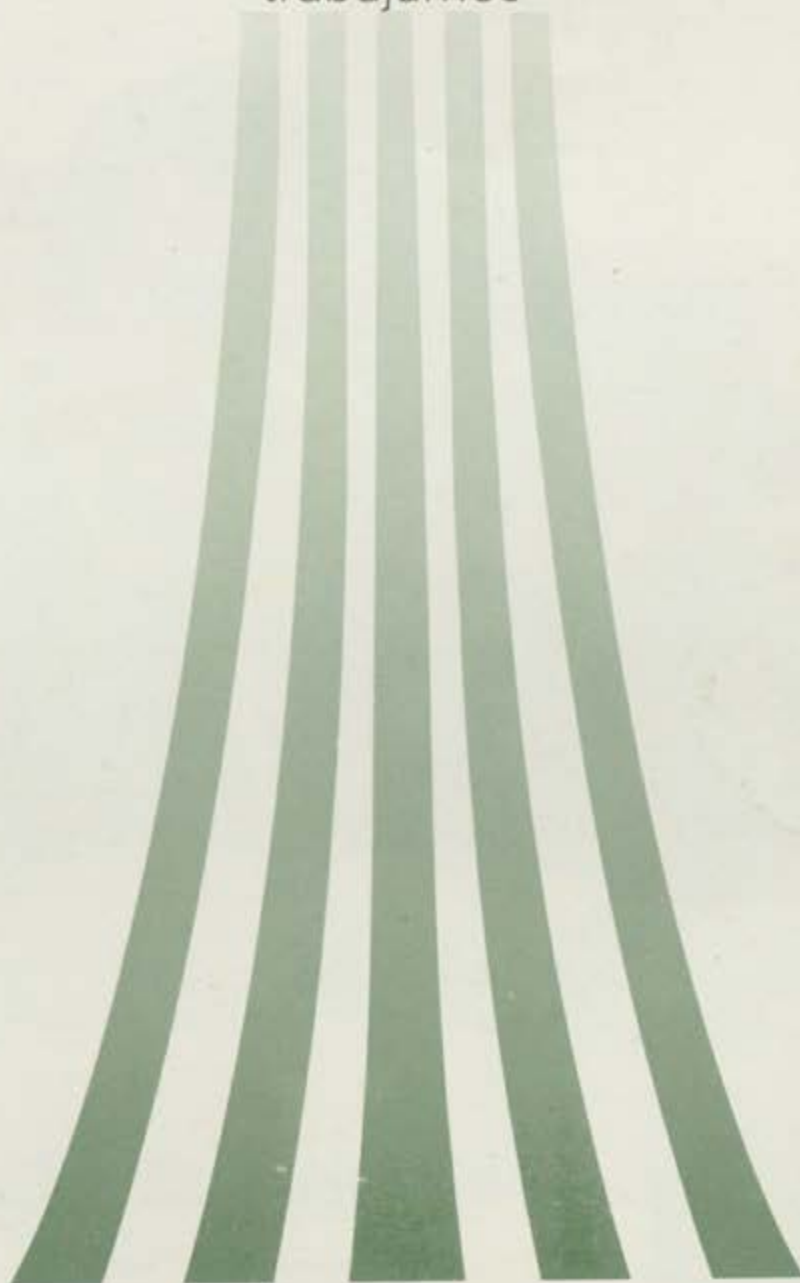
Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo	Pág. 69
---	---------

Comentario

"Alrededor de la Ley de Régimen Local"	
José María Aguado Serrano, Secretario General	Pág. 72



Así
trabajamos





Cuando un responsable político da cuenta de la gestión del Organismo que preside por la voluntad popular, no lo hace por capricho o por quedar bien ante la opinión pública, justificando un trabajo que tiene encomendado. El abrir la acción de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, como máximo responsable de la Corporación y coordinador del trabajo de la misma, emana de la propia Ley de Régimen Local cuando dice expresamente que los ciudadanos deben estar informados de las actividades de Diputaciones y Ayuntamientos y que desde estos organismos debe incrementarse lo más posible la participación ciudadana en el gobierno local. Pero personalmente, además del imperativo legal, pienso que todo gobernante debe sentirse plenamente satisfecho, en las coordenadas de democracia y libertad en que nos asentamos, cuando presenta a sus conciudadanos las inquietudes, los trabajos, las gestiones y las realizaciones que han presidido todos y cada uno de los actos del quehacer político al frente de la Diputación Provincial. La suma de todas y cada una de las acciones llevadas a cabo y el reconocimiento, a veces, de la imposibilidad de unos logros en los que se puso el máximo interés y no pudieron llevarse a efecto son el resultado de la búsqueda de un

mayor bienestar social que ha intentado siempre la Corporación que presido.

Porque en el umbral de cuantos trabajos emprendemos, está la voluntad de servir al ciudadano desde la gestión pública que nos ha sido encomendada.

Aquí están nuestras realidades en obras, nuestro interés y empeño por la cultura, por la sanidad, por la educación en general, por la mejora de los servicios, en un apretado resumen, que quiere mostrar al ciudadano todo lo que vengo diciendo.

Otra de nuestras tareas, y en ello estamos empeñados, es prestar la colaboración y asistencia activa, dentro de nuestras posibilidades, a otras administraciones provinciales y regionales, con el fin de llegar juntos, con el respeto debido a las distintas competencias, al objetivo común de servicio al ciudadano.

Si la lectura del libro que les presento les sirve para conocer más de cerca cuanto estamos haciendo, habremos cumplido con nuestra obligación. Si, además, estamos contribuyendo, como un factor más, a que Badajoz y su provincia —y en definitiva

Extremadura— ponga los cimientos de un desarrollo esperanzador, tendremos que empezar a sentirnos satisfechos.

Ustedes deben juzgarlo.

León Romero Verdugo
Presidente





Una de las tareas fundamentales del Área es la coordinación del personal.

Indeterminados

Se han tramitado 62 expedientes, y que consistían en:

a) Traslado de enfermos benéficos o pobres ingresados en el Hospital Provincial 'San Sebastián' a otros centros sanitarios, tales como Hospitales Provinciales de Madrid y Sevilla, Hospital 'Martínez Anido', de Salamanca, etc.

b) Solicitudes de gastos de locomoción de vecinos de la provincia pertenecientes a la beneficencia municipal o pobre de solemnidad y referentes a traslados desde sus domicilios al Hospital Provincial.

c) Instancias solicitando ayudas para comedores escolares, etc. De todos estos expedientes, se resolvieron 9, quedando los demás pendientes por faltarles documentación, la que fue interesada a los Ayuntamientos de sus residencias, así como de otros organismos provinciales (Seguridad Social, Delegación de Hacienda y F.O.N.A.S.).

Psíquicos

Han tenido entrada 141 instancias de enfermos o familiares de los mismos, solicitando la condonación de la deuda contraída por estancias en el Hospital Psiquiátrico 'Adolfo Díaz Ambrona', de Mérida, de los que se han resuelto 14 por la Presidencia de la Corporación, quedando los restantes pendientes por faltarles documentación de los Ayuntamientos, Seguridad Social, Delegación de Hacienda, asistente social, etc.

Jubilaciones voluntarias

Se tramitaron 26 expedientes de distintos funcionarios de carrera de la Corporación, habiendo recaído resolución favorable en 18 expedientes, quedando pendientes por la M.U.N.P.A.L., los 8 restantes.

El ejercicio de 1985 se inicia en el aspecto cultural con la composición de una nueva Comisión Informativa que preside el diputado **Ramón Rocha Maqueda**.

La actuación de la Diputación de Badajoz, a través de la Comisión, pretende ser la de un elemento impulsivo de la cultura que se traduce en el apoyo material a las iniciativas ajenas a la Corporación, colaborando con la oferta de actividades que realizan los diferentes centros culturales de la provincia y en las acciones propias.

Entendida la difusión de la cultura como una labor lenta y continuada para alcanzar los objetivos propuestos, la Comisión trata por todos los medios que la acción cultural se convierta en habitual, procurando la colaboración entre entidades y personas, pues a partir de un importante grado de participación el proceso es irreversible. La Comisión se esforzó en conseguir que el mayor número posible de habitantes acceda a las riquezas culturales de la región extremeña y las sienta como un factor de su vida.

La actividad desarrollada por la Comisión tiene competencias sobre todos los temas relacionados con la cultura, en el más amplio sentido de la palabra, por lo que se diversificó en temas educativos, deportivos, turísticos y de medio ambiente.

Actividades Educativas

En colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia se iniciaron las actividades de aulas-taller en los Centros de Educación Compensatoria de San Roque-Badajoz, Cerro de Reyes-Badajoz, Burguillos del Cerro, Campanario, Fuenlabrada de los Montes, Fuente del Maestre, Herrera del Duque, Puebla de Sancho Pérez, Quintana de la Serena, Los Santos de

Maimona, Talavera la Real y Villafranca de los Barros. El costo de esta actividad ascendió a 3.250.000 pesetas. También en colaboración con los ayuntamientos, la Comisión de Cultura aportó ayudas para el mantenimiento de centros de enseñanza de BUP y COU en Alburquerque, Barcarrota, Campanario, Guareña, Los Santos de Maimona, Monesterio y Orellana la Vieja.

A través del Centro Coordinador de Bibliotecas se confirmó la labor de apoyo a las bibliotecas municipales. Durante 1985 se crean bibliotecas en Aceuchal, Bienvenida, Fuenlabrada de los Montes, Fuentes de León, Higuera

la Real, Hornachos, Medellín, Santa Amalia, Segura de León, Usagre, Villanueva de la Serena, Zarza de Alange, Alconchel, Feria, Puebla de la Calzada y Torre de Miguel Sesmero.

Las actividades en el aspecto educativo fueron muy diversas y abarcaron asimismo ayudas para tesis doctorales y tesinas; apoyo a las escuelas hogares de 16 pueblos y a centros municipales homologados de otras siete localidades; concesión de 143 nuevas becas a universitarios por importe de 11.828.000 pesetas y renovación de otras 65 por una cantidad superior a los 5,2 millones de pesetas; ayudas escolares para hijos de



En 1985, dentro de las actividades deportivas, la Comisión de Cultura continuó la realización de las obras previstas en el Plan Quinquenal de Instalaciones Deportivas.

funcionarios; creación de una bolsa de estudio para funcionarios; concesión de becas para estudios de música; ampliación del Conservatorio Superior de Música de Badajoz; ayudas a la Educación Permanente de Adultos y otros centros académicos de la provincia; programación de cursos de animación socio-cultural y viajes de estudios, etc.

Actividades Culturales

En las actividades culturales destacan: La colaboración con los municipios de la provincia que se concretaron en 29 actuaciones de

diversa índole en otras tantas localidades; el fomento al folklore extremeño con subvenciones a 15 grupos; la organización de exposiciones (Pop-post-Card, "Las Artes de Iberoamérica" enviada por la UNESCO, etc.); la presencia en las Ferias del Libro de Badajoz, Madrid y Mérida; el apoyo financiero y económico a nueve excavaciones arqueológicas; la colaboración con Casas de Extremadura en otras Regiones; el fomento al teatro con el apoyo a la programación del grupo Teatro Irreal Búho y a las actividades del guiñol; se subvencionó el festival

de teatro "Villa de Castuera; se recuperó el espectáculo "El carro de los cómicos", en colaboración con la Consejería de Cultura, y se realizaron cursos de formación teatral en 47 localidades.

Actividades deportivas

En colaboración con diversos Ayuntamientos y la Consejería de Cultura, la Comisión de Cultura continuó la realización de las obras previstas en el Plan Quinquenal de instalaciones deportivas, aprobado en 1983, para la creación de la infraestructura necesaria en la provincia.

La Comisión subvencionó el equipamiento de instalaciones municipales de Villanueva del Fresno, Salvaleón, Manchita y Navalmoral de Pela. También apoyó económicamente 17 asociaciones no estatales para la programación de actividades deportivas.

Actividades turísticas

La Diputación, en su labor de apoyo a los ayuntamientos, colaboró económicamente durante 1985 en la realización de las fiestas patronales de 33 pueblos. La colaboración se centró en la subvención de las dos terceras partes del cachet de actuaciones, que debían de ser forzosamente de artistas y grupos extremeños.

También se subvencionaron otras actividades relacionadas con el entorno turístico, como la Feria Comarcal de Artesanía, promovida por el Ayuntamiento de Talarrubias, los estudios de Medio Ambiente de Valdelacalzada, los Encuentros Generales "Ajuda 85", etc.

Por último hay que destacar la colaboración económica con el Ayuntamiento de Olivenza para la adquisición de la denominada "Panadería del Rey", parte integrante del complejo de antiguos cuarteles que rodea el Castillo.

Conservatorio Superior de Música

El acto de Apertura del Curso 84-85 tuvo como Lección Inaugural el tema "Las Artes Plásticas y la Música", desarrollada por Mariano Pérez, entonces director del Conservatorio Superior de Música de Sevilla. El Concierto inaugural estuvo a cargo de la Orquesta Sinfónica "Gulbenkian" de Lisboa, que actuó en el Teatro López de Ayala, de Badajoz, el día 10 de octubre.

En noviembre ofrecía una sesión pedagógica y un recital el Coro de Niños Cantores de Hungría.

La VI SEMANA MUSICAL DE SANTA CECILIA, reunió los siguientes Conciertos:

- Cuarteto Eslovaco de Bratislava
- Collegium Musicum de Zagreb
- Dúo de Cello-Piano Varsaski-Wladkoski

- Dúo Trompeta-Órgano: Nelson Rocha-Joaquín Fernández Picón.
- Orquesta de Cámara Pro-Música de Lisboa
- Coral de Evora (Portugal)

Entre las actividades a partir de enero del 85 caben destacar:

Un Concierto de Clave por Christian Baude y otro de Piano por Lilianne Questel; Concierto de Violín-Piano (Dúo Zenaty-Kolar); Concierto de Guitarra Francisco Aranda, celebrándose también el CONCIERTO SACRO de Semana Santa a cargo del Coro del Conservatorio. En Abril actuó el Dúo Timoianu-Preda (Violoncello-Piano) y en Mayo se celebraron dos Conciertos: Francois Kerdoncuff (Piano) y el Dúo de Flauta-Guitarra: Lirio Palomar-Gloria Medina. En junio se realizaron el Recital de Alumnos de Cursos Elementales y el Concierto de Clausura del Curso con la intervención de Alumnos de cursos avanzados de las diferentes especialidades.

El Acto de Apertura del Curso 85-86 se celebró con una lección inaugural del catedrático Antonio Gallego, quien disertó sobre "El



Ballet de Cámara. Actuación en la Semana Musical de Santa Cecilia.

Fandango de Scarlatti". El Concierto inaugural corrió a cargo del ARS TRIO DE PRAGA. La VII SEMANA MUSICAL DE SANTA CECILIA agrupó los siguientes Conciertos: Ballet de Cámara de Praga. Concierto de Jazz del Quinto de Romano Mussolini. Concierto de Canto y Piano: Mariana Yu Ci You-Esteban Sánchez. Concierto de Acordeón: Leonor Rodrigo. Humberto Quagliata (Piano) y Coro do Carmo de Beja (Portugal). El I Encuentro de Coros Extremeños contó con la participación de 15 Corales de diferentes localidades, interviniendo casi un millar de cantores.

En Diciembre se celebraron tres conciertos: recital del arpista-contratenor Lawrence King; Orquesta de Cámara de Badajoz, bajo la dirección de M. Almansa, con Alfonso Ramos (Violín), y J. Fernández Picón (Órgano) como solista, y el Concierto de Navidad por el Coro del Conservatorio, bajo la dirección de Carmelo Solís, ofrecido como Homenaje a la ex-directora Julia García Fernández.

El Coro del Conservatorio

El Coro del Conservatorio bajo la dirección de Carmelo Solís tuvo una amplia actividad a lo largo del Curso. Además de los tradicionales Conciertos de Navidad y de



Coro y Escolanía del Conservatorio de Badajoz.



El Diputado Ramón Rocha hace entrega de un diploma en el acto de apertura del curso.

Semana Santa cabe destacar su participación en el "Adviento en Viena", Austria, donde ofreció tres recitales polifónicos los días 16, 17 y 18 de noviembre. Llevó a cabo cinco conciertos, patrocinados por la Caja de Ahorros de Plasencia, en Navalmoral de la Mata, Trujillo, Coria, Plasencia y Los Santos de Maimona. Intervino en cuatro conciertos para Escolares dentro del Plan de Acción Musical, participando en el Encuentro de Coros en Cáceres (marzo) y en el Encuentro Ibérico de Coros en Évora (Portugal), en el mes de junio; en el estreno del Himno oficial de Extremadura, en el Teatro Romano de Mérida (mayo) y en el Concierto de Clausura de

Curso. Igualmente participó, el 8 de septiembre. Día de Extremadura, en los actos religiosos y cívicos celebrados en Guadalupe.

Plan de Acción Musical en centros de enseñanza

Fueron ofrecidos 45 conciertos en diferentes colegios e institutos de Badajoz y provincia por diversas agrupaciones de cámara y solistas. En torno al Plan de Acción Musical fue convocado un Certamen Literario que obtuvo una excelente respuesta por parte de los escolares, habiéndose otorgado los correspondientes premios individuales y por centros. Fueron impartidas por el

coordinador de actividades 26 conferencias audiovisuales de divulgación musical en diferentes centros de enseñanza.

Curso de perfeccionamiento

Del 18 al 23 de febrero se celebró el Curso de Perfeccionamiento 'La moderna ejecución pianística', impartido por el profesor Humberto Quagliata, al que asistieron 46 alumnos procedentes de seis provincias. Durante el período veraniego, el 15 de agosto, festividad de la Asunción, el Conservatorio organizó un Concierto de Órgano, celebrado en la Catedral, por el catedrático y organista de la Catedral de Amberes (Bélgica), Stanislas Deriemaeker.

Museo de Bellas Artes

Entre las actividades realizadas en 1985 por el Museo Provincial de Bellas Artes, en colaboración con la Delegación de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, caben destacar las siguientes exposiciones:

Homenaje a Covarsí con motivo de su Centenario en la FEVAL de Don Benito, en la FECSUR de Azuaga, en la Feria de Zafra; homenaje a Covarsí y Hermoso, en la Academia de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, inaugurada con una conferencia de Francisco Pedraja: Pintura Extremeña en Amberes, con motivo de EUROPALIA, en colaboración con la Junta de Extremadura; Adelardo Covarsí y Eugenio Hermoso en la Caja de Ahorros de Badajoz, en Mérida; Fotografías de Garrorena y cuadros de pintores extremeños con motivos portugueses, en la Sala de Exposiciones de la Caja de Ahorros de Badajoz, durante la Feria de San Juan; 'Un siglo de Pintura extremeña 1850-1950', en la Agrupación Extremeña de Alcorcón; 'Muestra de Técnicas de la Pintura, el Dibujo y el Grabado' en: Alconchel, del 8 al 11 de agosto y La Roca de la Sierra, del 19 al 26 de agosto.

'Un siglo de pintura extremeña 1850-1950', en: Fuentes de León, del 27 de julio al 5 de agosto y Valle de la Serena, del 13 al 18 de agosto, 'Antología de José Amador', en: Llerena, del 3 al 10 de agosto y Fuenlabrada de los Montes del 14 al 24 de agosto.



Exposición de obras del Museo de Bellas Artes.

Departamento de Publicaciones

Dentro de los objetivos culturales de la Diputación está la difusión de las letras, no sólo circunscritas a la provincia de Badajoz, sino de toda la región extremeña, para cuyo mejor funcionamiento se creó el Departamento de Publicaciones, que dirige Manuel Pecellín Lancharro y coordina Francisco Muñoz Ramírez.

Los dos objetivos que desde su nacimiento se marcó el Departamento —difusión del libro extremeño y el acceso de nuevos autores a la publicación de sus obras— se han cumplido satisfactoriamente durante 1985. En este año 36 libros vieron la luz. La mayor parte de las publicaciones ha sido editada a expensas de la Diputación. Otros se han coeditado junto con editoriales institucionales extremeñas, como la Editora Regional, la Diputación de Cáceres, la Universidad de Extremadura, etc.; o con entidades privadas como Universitas. La media de ejemplares por cada título publicado gira en torno a la cifra de 1.000-1.500, habiéndose agotado en la actualidad cuatro títulos.

Las publicaciones responden a las distintas ramas de la Literatura, agrupándose en colecciones. Así están las colecciones 'Alcazaba' —de poesía—, 'Historia', 'Roso de Luna' —arqueología y arte—, 'Rodríguez Moñino' —de investigación filológica—, 'Teatro', 'Pedagogía', 'Raíces' y '¿Quién es?' —personajes extremeños—. Estas son las que tienen ya títulos

publicados, pero el Departamento pretende crear otras dos más: 'Montano', dedicada a libros de investigación científica, y 'Narrativa'.

En la colección 'Teatro', tres obras vieron la luz el año pasado 'El poder de la imaginación', de Marciano Martín Manuel, que fue accésit del II Premio Torres Naharro en 1980; 'Crónica indecente de la muerte del cantor', de Miguel Ángel Rellán; premio 'Diego Sánchez de Badajoz', en 1983, y 'Custodia y los gatos. Dogma de Fe', de Miguel Murillo, accésit del III Premio Torres Naharro de 1982.

'Poemas de la espera y el canto', de José Antonio Zambrano; 'Territorio', de Alvaro Valverde, Premio Ciudad de Badajoz 1984; 'Cuaderno del verano', de José Miguel Santiago Castelo, y 'Guillermina', de Fernando León, fueron los cuatro libros de poesías editados dentro de la colección 'Alcazaba'.

Incrementaron la colección 'Rodríguez Moñino' cuatro obras: 'Enrique Díez-Canedo: su tiempo y su obra', de José M.^a Fernández Gutiérrez; 'Homenaje a Enrique Segura Covarsí, Bernardo Muñoz Sánchez y Ricardo Puente Broncano', de varios autores; 'La poesía de Manuel Pacheco', de Raquel Manzano González, y 'Obras escogidas', de Luis Álvarez Lencero.

Colección 'Pedagógica' fue la que más obras publicó en 1985, cinco en total: 'Origen del nombre de

Extremadura', de Gonzalo Díez Martínez; 'Materiales para el estudio geográfico de la Serena', varios; 'La condición física', de Concha y Corrales y Manuel Unión; 'Por los pueblos de mi zona' (Serena y Siberia Extremeñas); 'Recordaciones', de Casimiro Barbado, y 'Normativa Dietética', de Enrique García Botejara.

Otras cuatro publicaciones fueron a engrosar la colección 'Historia', 'El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX', de Felicidad Sánchez Pascua; 'La población de Mérida en el siglo XVII' de Alfonso Rodríguez Grajera; 'La Siberia Extremeña. Población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII', de José Camacho Cabello, y 'La Orden de Santiago en Extremadura durante la Edad Media (siglos XIX y XV)', de Daniel Rodríguez Blanco.

Dentro de la colección de arqueología y arte 'Roso de Luna' se editaron las obras 'Estudios de Arqueología extremeña (Homenaje a D. Jesús Cánovas', varios), y 'Mérida visigoda: La escultura arquitectónica y litúrgica', de María Cruz Villalón.

En la colección 'Raíces' se reeditaron en facsímil los dos volúmenes del 'Cancionero popular de Extremadura (contribución al folklore musical de la región)', de Bonifacio Gil García.

Fuera de colección se publicaron 9 obras de diferentes temáticas: 'Juegos de Madrugada', de Jorge Márquez; 'La cárcel de Badajoz en el siglo XIX', de Javier Marcos Arévalo; 'La población de Zafra en los siglos XVI y XVII', de Fernando Cortés Cortés; 'Cuatro discursos de Moreno Nieto'; 'Discursos leídos ante la Real Academia', de José Álvarez Sáenz de Buruaga; 'La vida diaria en la Mérida de hace 2.000 años', de Carlos M.^a Entrena Klett; 'La plata en Jerez de los

Difusión del libro extremeño



Difusión del libro extremeño y acceso de nuevos autores.

Caballeros. Orfebrería en la Baja Extremadura', de Cristina Esteras Martín; 'Jorge Guillén escribe sobre Manuel Altolaguirre', de Jorge Guillén, y 'Dictámenes Jurídicos I y II', de la Junta de Extremadura. La participación de la Diputación con otras instituciones públicas y privadas se plasmó en cinco obras: 'Antología poética', de José M.ª Gabriel y Galán; 'Canciones para ir a la tierra', de Pedro Lahorascala; 'Fuente de Cantos (Antología poética)', varios; 'Arquitectura civil. Orden de Santiago', de Aurora Ruiz Mateos, y 'Manuela y el mundo', de Elena Santiago.

Promoción y difusión de obras

Pero la acción del Departamento

no se centra única y exclusivamente en sacar de imprenta obras extremeñas y de autores nuevos, sino que participa de lleno en la promoción y difusión de las mismas, mediante sus presentaciones, reseñas de prensa o participación en las Ferias del Libro, tanto en Extremadura como allende las fronteras regionales. El Departamento se volcó material y humanamente durante 1985 en dar a conocer a la población el libro extremeño.

Cada uno precisó de una acción específica, en función de la temática y del receptor a que iba destinado.

Uno de los principales obstáculos que se interpone en las relaciones

libro-lector ha sido sin duda la distribución, debido quizás a la inexistencia de una infraestructura adecuada, causa o efecto del bajo índice de lectura en la región. Consciente de ello, el Departamento de Publicaciones de la Diputación ha asumido en buena parte la labor distribuidora, a través, sobre todo, del catálogo de sus obras que en breve estará en la calle.

Edición de revistas

El Departamento no centra su labor únicamente en la publicación de libros extremeños. También edita dos revistas de sumo interés cultural: Revista de Estudios Extremeños, que dirige en la actualidad Manuel Pecellín

Lancharro, y Alor Novísimo, dirigida por Bernardo Víctor Carande.

La primera se ha venido publicando ininterrumpidamente desde 1927, conociendo varios directores. En junio de 1985 Manuel Pecellín se hace cargo de la revista y crea un Consejo Asesor, formado por especialistas en diferentes materias, que hace más dinámico su funcionamiento. La nueva dirección se embarca en una labor divulgativa y de promoción que pronto da sus frutos. Hasta junio de 1985 había 400 suscripciones. A finales del año la cifra casi se doblaba, superándose la barrera de las 700. También se incrementan los intercambios con otras revistas universitarias españolas o publicaciones extranjeras.

El último ejemplar de la Revista de Estudios Extremeños apareció en enero de este año, correspondiente al número 3 del tomo XLI.

Por lo que respecta a Alor Novísimo, es una revista de creación y crítica literaria, de periodicidad trimestral, habiendo conocido ya la luz el número seis. La revista ofrece la posibilidad a nuevos o consagrados autores de plasmar en sus páginas textos breves de creación, bien en el apartado de poesía, bien en el de narrativa y ensayo. De gran importancia es la sección 'Los Libros', que da cuenta de las novedades editoriales.

A través de Alor Novísimo se han convocado concursos que han tenido gran aceptación entre los creadores. El concurso 'Post pop card', de postales, tuvo un notable éxito, editándose una colección de las mejores 18 postales que concurrieron a él. Igual éxito ha obtenido el concurso 'Euro poster', convocado para conmemorar la entrada de España a la Comunidad Económica Europea.

Centro de Estudios Extremeños

Dentro del Departamento de Publicaciones está el Centro de Estudios Extremeños, cuya actividad es la propia de una biblioteca y almacén de obras. El año pasado el Centro sufrió dos traslados debidos al derribo de los edificios colindantes con el Hospital Provincial, en la plaza de Minayo, donde tenía su sede. En la actualidad se encuentra en la calle General Aranda N.º 4, en locales alquilados por la Diputación.

A causa de estos traslados estuvo cerrado al público desde noviembre de 1984 a abril de 1985. El Centro lo componen dos bibliotecas, una propia y la denominada de 'López Prudencio'. La primera consta de unos 13.000 volúmenes, entre libros y revistas, documentos fotocopados, microfilmes y microfichas. En 1985 se adquirieron, por compra, donación o intercambio, unos 250 volúmenes, entre los que destacan por su interés 'Madrider Mitteilungen', revista del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid, una de las de mayor importancia en el territorio español; 'Pliegos poéticos del siglo XVI de la Biblioteca Rodríguez Moñino', de Antonio R. Rodríguez Moñino; los tomos I al LVI —años 1940-58— de la revista de política exterior y de economía 'El Mundo'; quince novelas de Felipe Trigo; 'Obras

completas', de Pedro de Lorenzo, y algunos números fotocopados del periódico local de Llerena 'El curioso extremeño'. También se adquirieron fotocopias de legajos del Archivo de Simancas sobre los moriscos en Extremadura y sobre la situación general de la región en los siglos XVI y XVII. La Biblioteca de López Prudencio tiene 2.394 volúmenes.

Durante 1985 el número de lectores bajó, debido principalmente a los traslados efectuados y al cierre temporal del Centro. Los estudiantes —79—, profesores —32— y licenciados —21— son los usuarios más frecuentes de las bibliotecas. En total, durante el tiempo que estuvo abierto el centro el año pasado, 181 personas utilizaron los fondos y archivos para realizar tesis, tesinas, investigación, consultas varias, o simplemente para leer. Debido a que las bibliotecas son sobre todo un servicio para estudiantes, profesores y licenciados que están elaborando tesis, tesinas o trabajos de investigación sobre temas extremeños, los responsables del Centro están programando la ampliación del horario hasta por la tarde. Hay que tener en cuenta que durante el curso escolar, las clases, normalmente centradas en las mañanas, impiden los trabajos de investigación en esas horas.

Ayuda a empresas

El estudio de viabilidad de declaración de la ZONA SERENA-CENTRO como comarca de Acción Especial, ha sido uno de los trabajos a destacar por la Asesoría Económica de la Diputación durante 1985. Los informes subvención 'AYUDA A LAS EMPRESAS', según el cuadro adjunto son, también, un trabajo interesante desarrollado, entre otros,

Señalemos, asimismo, el estudio socio-económico sobre la ASOCIACION INTERNACIONAL DE LAS CIUDADES DEL FUTURO (A.I.V.A.) de la que Mérida es miembro de pleno derecho y los de incidencia de paro en la provincia, primer semestre y tercer trimestre, así como la confección de 'rankings' sobre los municipios de la provincia.

Empresas que han recibido subvención		
Empresas	Localidad	Pesetas
Eduardo Díaz de Terán Zugasti	Zafra	250.000
Promociones Indus. Extremeñas, S.A.	Mérida	500.000
Construcciones Metálicas, S.A.	Zafra	400.000
Victoriano Domínguez, S.A.	Higuera la Real	3.000.000
Cotediex	Navalvillar de Pela	600.000
Aprosuba-4	Don Benito	1.200.000
Nevado, S.A.	Badajoz	2.235.000
Fomento Agrícola Sagrajas, S.A.	Badajoz	1.400.000
Olivarera Vitivinícola, S.A.	Villafraanca de los Barros	1.200.000
Aceitunera de Torremegía, S.A.	Torremegía	922.000
F. Aceitunas N.S. Carmen	Valverde de Leganés	833.000
Extremeña de Gimnasia, S.L.	Cabeza del Buey	2.100.000
Nueces Españolas, S.A.	Badajoz	1.500.000
Ambulancias La Serena, SCL	Villanueva de la Serena	560.000
Mobiliario Escolar, SCL	Almendralejo	1.500.000
Aceitunera de Almendralejo, SCL	Almendralejo	800.000
Secaderos del Sur, S.A.	Aceuchal	1.000.000
Total Subvenciones pagadas		20.000.000

Actividades de 1985 y Futuro

Presentación

Vicepresidente, Antonio Cabanillas

Acero Pág. 20

Area Técnica Pág. 21



Antonio Cabanillas, Vicepresidente.

La labor del Area Técnica de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz es uno de los mecanismos más tangibles para hacer ver al ciudadano cómo se invierte el dinero público del que somos meros gestores. Además de esa faceta más representativa, e incluso más popular dentro de otras muchas que desarrolla la Institución, es una forma clara de desarrollo de los presupuestos provinciales y uno de los ejes en que se apoya la actuación Corporativa.

Ejes que, entre otras cosas, se basa la actuación del Area Técnica de la que como Vicepresidente soy responsable, con dos criterios fundamentales.

La actuación, como primera premisa, en obras que reporten un mayor beneficio social a las personas de la provincia de Badajoz y a su entorno.

Ejecución, como deducción lógica, bajo unos criterios de acción política de la Corporación provincial. Unos criterios que, en nuestro caso, coinciden, en la mayoría de las ocasiones, con los de los propios técnicos. Criterios que, además, son discutidos en las comisiones específicas y la Comisión del Gobierno de la Diputación Provincial para que vean su refrendo en los plenos corporativos.

Enumerar aquí la serie de obras realizadas en 1985 no tiene razón de ser por lo denso de las mismas, y porque en este mismo apartado tienen un detalle de actuación absolutamente transparente. Pero sí me interesa que, al menos a rasgos generales, sepan a dónde han ido a parar esa serie de actuaciones, como filosofía básica.

Obviamente, y en primer lugar, a intentar cubrir una serie de necesidades prioritarias de los ciudadanos en materias hidráulicas y sanitarias.

En segundo término, hacia la consecución de unas mejores comunicaciones, base de la convivencia y apoyo al bienestar social.

Como tercera línea está el apoyo técnico a Ayuntamientos propiamente dichos y el desarrollo de una Asesoría Comarcal, para apoyar también y suplir cualquier deficiencia que haya en este sentido.

No puede olvidarse la tarea, asimismo, del mantenimiento de los distintos establecimientos de la Diputación Provincial y la promoción y ejecución de proyectos en colaboración con otros organismos provinciales y regionales.

Pero todo esto no es posible si no contáramos con un equipo técnico altamente cualificado, y coordinado adecuadamente, que desarrolle a la perfección cualquier tarea que se le presenta dentro de su cometido.

Antonio Cabanillas Acero

Vicepresidente

Area Técnica

Desde el momento inmediatamente posterior al nombramiento del nuevo equipo director responsable de la gestión política y técnica (al frente del cual están el Vicepresidente **Antonio Cabanillas Acero** y **Constantino Fernández Sierra**,

respectivamente) hubo que afrontar la tarea de la modificación de algunos procedimientos de trabajo en el Area Técnica, la implantación de otros nuevos de mayor eficacia y la eliminación de los que, por caducos e inoperantes, se consideraban poco aptos para lograr los objetivos que se habían señalado por mandato expreso del Presidente de la Diputación Provincial y la propia Corporación, para la consolidación en beneficio de la Provincia de la citada Area de Obras y Servicios.

La tarea aludida se emprendió con la aprobación, en sesión Plenaria de diciembre de 1983, de una estructura técnica que llevaba aparejada la incorporación de nuevas personas completando una plantilla de alta cualificación acorde con los objetivos que se perseguían.

Dichos objetivos se fijaron de acuerdo con un programa ambicioso que pretendía, por un lado, la revitalización de la Diputación como gestor directo de Obras y Servicios del Estado en la Provincia, y, por otro, el apoyo y asesoramiento a pequeños municipios de Badajoz.

Como consecuencia, se procedió a la realización rápida de las "inversiones congeladas" pertenecientes a Planes de Obras y Servicios anteriores al 83, y la realización y ejecución inmediata de los Planes posteriores.

Es de reseñar que en las fechas en que fue llevada a cabo la mencionada reestructuración se acababa de aprobar el Plan Adicional 1983, con notable retraso. Así pues, recuperando

Partidos Judiciales Pag.

Aimendralejo	22
Badajoz	24
Castuera	25
Don Benito	27
Fregenal de la Sierra	28
Herrera del Duque	29
Jerez de los Caballeros	31
Llerena	32
Mérida	34
Olivenza	36
Villanueva de la Serena	38
Zafra	40

poco a poco el tiempo se consiguió que fuera aprobado el Plan de Obras y Servicios de 1986 en fechas anteriores a su anualidad, lo que permite desarrollar y concluir dicho Plan durante el propio año, teniendo el Equipo Director, además, el 75% de los Proyectos técnicos a realizar.

El relanzamiento de la inversión, si se nos permite el anglicismo, no servía de nada si ello no tenía como consecuencia la aparición de nuevos puestos de trabajo y la promoción y apoyo de los pequeños contratistas extremeños. Para conseguir lo primero hemos incluido todas nuestras obras en el Plan de Empleo Rural, y para lo segundo se ha articulado un proceso de abono de

certificaciones de obras por el que el período de cobro de la obra no sobrepasa nunca el plazo de un mes de su finalización; dándose el caso extremo de haber procedido al pago a los cuatro días de recibida la certificación correspondiente.

Asimismo, el control exhaustivo de cada obra, lejos de perjudicar al contratista le aporta un notable beneficio, ya que, en todo momento, las unidades de obra se efectúan de la forma adecuada bajo las indicaciones de los técnicos de este Area.

Otro aspecto importante de la labor consiste en el apoyo constante a los pequeños Municipios de la Provincia faltos, por desgracia, de los medios organizativos y técnicos que les podrían permitir el óptimo desarrollo de su territorio. Para suplir esas carencias, hemos logrado los llamados Equipos Comarcales formados por aparejadores, abogados, técnicos de Obras Públicas y administrativos, que desplazados a toda la Provincia tienen como misión prestar su apoyo a cuantas iniciativas se consideren de viabilidad y a cubrir las lagunas y deficiencias técnicas y organizativas de las que adolecen algunos Municipios.

Para no cansarles más y una vez explicada la filosofía de nuestra acción, nos parece oportuno pormenorizar algunas de estas acciones de la manera que nos parece más clara para el ciudadano-contribuyente: dar cuenta de las inversiones, comarcalizadas, del año 1985 y del Proyecto de 1986. Nuestra intención, al igual que otras acciones que emprende la Diputación Provincial de Badajoz ha sido, y pretende ser, un cauce más para contribuir a la elevación del nivel social de los ciudadanos de esta Provincia.



Obras e inversiones 1985	211.950.000 Ptas.
Obras e inversiones 1986	215.901.076 Ptas.
TOTAL BIENIO	427.851.076 Ptas.



Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Aceuchal	12.307.586	Instalaciones deportivas	13.800.000	26.107.586
Almendralejo	96.375.884	Urbanización y pavimentación	91.500.000	187.875.884
Corte de Peleas	12.299.029	Urbanización y pavimentación Alumbrado público	2.500.000 1.400.000	16.199.029
Entrín Bajo	2.997.251	Urbanización y pavimentación	2.000.000	4.997.251
Hinojosa del Valle	1.749.680	Obras hidráulicas	3.000.000	4.749.680
Hornachos	11.858.876	Obras hidráulicas	7.000.000	18.858.876
Palomas	3.880.960	Centro social	2.400.000	6.280.960
Puebla de la Reina	8.065.344	Obras hidráulicas Matadero	1.700.000 1.500.000	11.265.344
Puebla del Prior	4.320.623	Instalaciones deportivas	2.000.000	6.320.623
Ribera del Fresno	11.455.341	Obras hidráulicas Urbanización y pavimentación Alumbrado público	3.200.000 5.000.000 2.000.000	21.655.341
Santa Marta de los Barros	10.819.537	Obras hidráulicas Urbanización y pavimentación Centro sanitario	1.000.000 10.000.000 3.450.000	25.269.537
Solana de los Barros	16.050.356	Instalaciones deportivas Alumbrado público	5.000.000 1.000.000	22.050.356
Villafranca de los Barros	16.620.609	Obras hidráulicas Urbanización y pavimentación Parques y jardines	25.000.000 15.000.000 6.000.000	63.120.609
Villalba de los Barros	7.100.000	Instalaciones deportivas Urbanización y pavimentación	1.000.000 5.000.000	13.100.000

Partido Judicial de Badajoz



Resumen Partido Judicial de BADAJOZ

Obras e inversiones 1985	324.271.164 Ptas.
Obras e inversiones 1986	381.700.000 Ptas.
TOTAL BIENIO	705.971.164 Ptas.



Avenida de Badajoz, en La Codosera

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
La Albuera	6.271.301	Obras hidráulicas Urbanización y pavimentación	12.000.000 6.100.000	24.371.301
Alburquerque	6.604.820	Alerta roja Obras hidráulicas Centro social Urbanización y Pavimentación	1.600.000 2.500.000 10.000.000 12.500.000	33.204.820
Badajoz	238.050.411	Urbanización y pavimentación Alumbrado público Urbanización poblados	206.000.000 18.000.000 10.000.000	472.050.411
La Codosera	7.214.678	Alerta roja Obras hidráulicas	1.000.000 15.000.000	23.214.678
Puebla de Obando	1.348.157	Urbanización y pavimentación	6.000.000	7.348.157
La Roca de la Sierra	9.107.732	Instalaciones deportivas	13.000.000	22.107.732
San Vicente de Alcántara	48.188.968	Obras hidráulicas Instalaciones deportivas Urbanización y pavimentación Alumbrado público	18.000.000 8.500.000 15.000.000 3.500.000	93.188.968
Talavera la Real		Urbanización y pavimentación	8.000.000	8.000.000
Villar del Rey	7.485.097	Centro social Urbanización y pavimentación	5.000.000 10.000.000	22.485.097

Partido Judicial de Castuera



Resumen Partido Judicial de CASTUERA

Obras e inversiones 1985 169.842.773 Ptas.
 Obras e inversiones 1986 150.940.000 Ptas.

TOTAL BIENIO 320.782.773 Ptas.



Obras de pavimentación en Cabeza del Buey.

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Benquerencia de la Serena	7.245.371	Urbanización Benquerencia Urbanización Helechal Centro social La Nava Centro social Puerto Hurraco	1.200.000 1.100.000 700.000 2.000.000	12.245.371
Cabeza del Buey	33.804.200	Obras hidráulicas Centro social Urbanización y pavimentación Alumbrado público Matadero	5.000.000 7.000.000 18.000.000 6.000.000 6.000.000	75.804.200
Capilla	7.200.006	Obras hidráulicas Centro social	400.000 1.200.000	8.800.006
Castuera	21.432.993	Obras hidráulicas Centro social Urbanización y pavimentación Alumbrado público	5.000.000 11.500.000 16.500.000 2.500.000	52.932.993
Esparragosa de la Serena	7.246.053	Urbanización y pavimentación Alumbrado público	3.000.000 700.000	10.946.053
Higuera de la Serena	6.079.677	Urbanización y pavimentación Alumbrado público	5.400.000 600.000	12.079.677
Malpartida de la Serena	2.000.000	Obras hidráulicas Instalaciones deportivas Centro social	1.500.000 1.000.000 2.000.000	6.500.000
Monterrubio de la Serena	20.301.189	Instalaciones deportivas Urbanización y pavimentación Alumbrado público	5.000.000 5.400.000 600.000	31.301.189
Peñalsordo	9.968.737	Instalaciones deportivas Centro social	6.500.000 2.000.000	18.468.737
Peraleda del Zaucejo	7.531.553			7.531.553
Quintana de la Serena	18.887.419	Centro sanitario Centro social Urbanización y pavimentación	2.100.000 4.300.000 10.000.000	35.287.419
Valle de la Serena	3.423.966	Obras hidráulicas	3.800.000	7.223.966
Zalamea de la Serena	22.221.609	Centro social Urbanización y pavimentación Alumbrado público Matadero Cementerio	1.000.000 10.300.000 1.000.000 500.000 900.000	35.921.609
Zarza Capilla	2.500.000	Obras hidráulicas Centro sanitario Centro social Matadero	800.000 240.000 1.600.000 600.000	5.740.000

Partido Judicial de Don Benito



Resumen Partido Judicial de DON BENITO

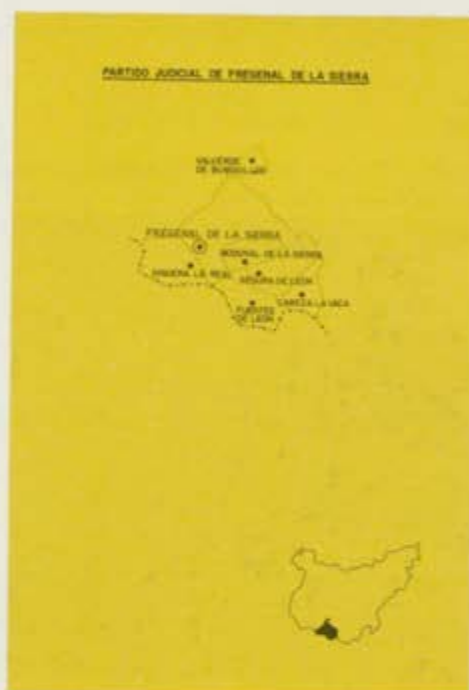
Obras e inversiones 1985	167.554.779 Ptas.
Obras e inversiones 1986	219.970.000 Ptas.
TOTAL BIENIO	387.524.779 Ptas.



Durante 1985 las inversiones totales efectuadas por la Diputación de Badajoz superaron los 3.900 millones de pesetas.

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Don Benito	99.812.322	Alerta roja Obras hidráulicas Instalaciones deportivas Centro social Urbanización y pavimentación Alumbrado público Parques y jardines Parque incendios Urbanización	5.000.000 31.000.000 3.500.000 31.000.000 47.500.000 2.000.000 15.000.000 15.000.000 8.000.000	
Mengabril				
Cristina	1.936.042			251.748.364
Guareña	30.856.542	Alerta roja Centro sanitario	20.900.000 1.100.000	52.856.542
Manchita	3.458.583	Alerta roja Obras hidráulicas	4.300.000 2.000.000	9.758.583
Medellín	11.133.552	Urbanización y pavimentación Matadero	8.000.000 2.000.000	21.133.552
Rena	6.245.775	Urbanización y pavimentación	4.900.000	11.145.775
Santa Amalia	6.136.661	Obras hidráulicas Instalaciones deportivas	6.000.000 4.000.000	16.136.661
Valdetorres	7.975.302	Centro sanitario Urbanización y pavimentación	770.000 8.000.000	16.745.302

Partido Judicial de Fregenal de la Sierra



Resumen Partido Judicial de FREGENAL DE LA SIERRA

Obras e inversiones 1985	162.094.463 Ptas.
Obras e inversiones 1986	94.800.000 Ptas.
TOTAL BIENIO	256.894.463 Ptas.

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Bodonal de la Sierra	10.897.862	Urbanización y pavimentación	7.000.000	17.897.862
Cabeza la Vaca	21.181.494	Obras hidráulicas Centro social Alumbrado público	2.000.000 8.000.000 3.000.000	34.181.494
Fregenal de la Sierra	72.484.054	Centro social Urbanización y pavimentación Alumbrado público	18.000.000 9.000.000 2.000.000	101.484.054
Fuentes de León	12.890.336	Alerta roja Centro social	800.000 9.000.000	22.690.336
Higuera la Real	24.077.218	Urbanización y pavimentación	19.000.000	43.077.218
Segura de León	13.177.676	Alerta roja Instalaciones deportivas Centro social	5.000.000 3.000.000 2.000.000	23.177.676
Valverde de Burguillos	7.385.823	Instalaciones deportivas	7.000.000	14.385.823

Partido Judicial de Herrera del Duque



Resumen Partido Judicial de HERRERA DEL DUQUE

Obras e inversiones 1985	214.689.094 Ptas.
Obras e inversiones 1986	139.250.000 Ptas.
TOTAL BIENIO	353.939.094 Ptas.



Obras de nuevos accesos a Esparragosa de Lares.

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Baterno	5.722.089	Obras hidráulicas	2.000.000	7.722.089
Casas de Don Pedro	15.571.466	Centro Sanitario	1.600.000	
		Urbanización y pavimentación	6.000.000	
		Matadero	4.000.000	24.171.466
Castilblanco	15.577.598	Centro social	1.000.000	
		Centro sanitario	1.000.000	
		Urbanización y pavimentación	3.100.000	
		Matadero	4.000.000	24.677.598
Esparragosa de Lares	6.629.456	Centro sanitario	490.000	
		Centro social	2.000.000	
		Urbanización y pavimentación	1.000.000	
		Cementerio	1.100.000	11.219.456
Fuenlabrada de los Montes	20.654.493	Obras hidráulicas	4.000.000	
		Centro sanitario	3.900.000	
		Instalaciones deportivas	1.500.000	
		Urbanización y pavimentación	2.000.000	
		Alumbrado público	1.000.000	
		Cementerio	500.000	33.554.493
Garbayuela	8.855.761	Obras hidráulicas	2.500.000	11.355.761
Garlitos	11.221.119	Centro sanitario	3.950.000	15.171.119
Helechosa de los Montes	15.932.426	Centro sanitario	490.000	
		Centro social	3.400.000	
Bohonal		Obras hidráulicas	2.500.000	
		Reparación televisión	500.000	22.822.426
Herrera del Duque	24.393.145	Centro social	11.000.000	
		Urbanización y pavimentación	6.500.000	
		Parque extinción incendios	15.000.000	56.893.145
Puebla de Alcocer	9.309.971	Parques y jardines	4.000.000	
		Mercado	2.400.000	15.709.971
Risco	3.921.965	Urbanización y pavimentación	1.100.000	5.021.965
Sancti Spíritus	24.866.587	Obras hidráulicas	2.000.000	
		Centro sanitario	50.000	26.916.587
Siruela	14.436.348	Mercado	11.000.000	25.436.348
Talarrubias	18.679.398	Alerta roja	800.000	
		Obras hidráulicas	2.100.000	
		Instalaciones deportivas	3.000.000	
		Parques y jardines	4.000.000	
		Matadero	8.500.000	37.079.398
Tamurejo	6.578.432	Centro sanitario	270.000	
		Instalaciones deportivas	3.000.000	9.848.432
Valdecaballeros	10.338.840	Obras hidráulicas	1.000.000	
		Urbanización y pavimentación	6.000.000	17.338.840
Villarta de los Montes	2.000.000	Alerta roja	3.000.000	
		Obras hidráulicas	1.000.000	
		Urbanización y pavimentación	1.500.000	
		Almacén municipal	1.500.000	9.000.000

Partido Judicial de Jerez de los Caballeros



Resumen Partido Judicial de JEREZ DE LOS CABALLEROS

Obras e inversiones 1985	153.797.282 Ptas.
Obras e inversiones 1986	127.390.000 Ptas.
TOTAL BIENIO.....	281.187.282 Ptas.

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Barcarrota	17.132.805	Obras hidráulicas Centro sanitario Centro social Urbanización y pavimentación	3.000.000 770.000 5.000.000 9.000.000	34.902.805
Jerez de los Caballeros	32.878.935	Alerta roja Urbanización y pavimentación	400.000 29.000.000	62.278.935
Oliva de la Frontera	34.287.299	Obras hidráulicas Cementerio	16.000.000 7.000.000	57.287.299
Salvaleón	18.951.290	Obras hidráulicas Centro sanitario Instalaciones deportivas	6.000.000 3.500.000 3.500.000	31.951.290
Salvatierra de los Barros	6.620.275	Obras hidráulicas Centro sanitario Urbanización y pavimentación Parques y jardines Basurero	4.000.000 220.000 2.000.000 1.000.000 2.000.000	15.840.275
Valencia del Mombuey	13.298.523	Centro social Urbanización y pavimentación Basurero Cementerio	1.700.000 7.500.000 800.000 1.000.000	24.298.523
Valle de Matamoros	13.287.443	Alerta roja Urbanización y pavimentación	4.000.000 2.000.000	19.287.443
Valle de Santa Ana	8.340.712	Instalaciones deportivas Cementerio	1.500.000 1.500.000	11.340.712
Zahinos	9.000.000	Centro social Mercado	5.000.000 10.000.000	24.000.000

Partido Judicial de Llerena



Resumen Partido Judicial de LLERENA

Obras e inversiones 1985	121.196.870 Ptas.
Obras e inversiones 1986	89.850.000 Ptas.
TOTAL BIENIO	211.046.870 Ptas.



Nuevas obras para la provincia de Badajoz.

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Ahillones	5.183.568	Obras hidráulicas Instalaciones deportivas Urbanización y pavimentación Basurero	1.000.000 2.000.000 2.000.000 500.000	10.683.568
Azuaga	50.447.974	Obras hidráulicas Centro sanitario Urbanización y pavimentación	12.000.000 8.000.000 10.000.000	82.447.974
Cardencha		Obras hidráulicas	2.000.000	
Berlanga	31.194.833	Centro sanitario Centro social Urbanización y pavimentación Alumbrado público	660.000 2.000.000 8.000.000 2.000.000	43.854.833
Campillo de Llerena	5.237.827	Alerta roja Obras hidráulicas Centro social Basurero	6.200.000 2.000.000 5.000.000 700.000	19.137.827
Casas de Reina	3.454.054	Obras hidráulicas Centro social Urbanización y pavimentación	2.000.000 1.000.000 700.000	7.154.054
Fuente del Arco	13.170.439	Centro sanitario Instalaciones deportivas Centro social Urbanización y pavimentación Mercado	370.000 1.000.000 1.500.000 2.000.000 1.500.000	19.540.439
Granja de Torrehermosa	6.634.174	Centro sanitario Centro social Urbanización y pavimentación Parques y jardines	1.220.000 1.000.000 6.000.000 3.000.000	17.854.174
Higuera de Llerena	5.874.001	Obras hidráulicas Alumbrado público	2.500.000 2.000.000	10.374.001

Partido Judicial de Mérida



Resumen Partido Judicial de MERIDA

Obras e inversiones 1985 227.787.391 Ptas.
Obras e inversiones 1986 397.640.000 Ptas.

TOTAL BIENIO 625.427.391 Ptas.



Badén de Villagonzalo.

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Alange	8.823.185	Centro social	7.000.000	15.823.185
Aljucén	2.454.187	Centro social Urbanización y pavimentación	1.000.000 2.700.000	6.154.187
Arroyo de San Serván		Centro sanitario	1.680.000	1.680.000
Calamonte	16.244.600	Obras hidráulicas Centro social Urbanización y pavimentación Alumbrado público	1.500.000 12.000.000 2.500.000 2.500.000	34.744.600
Carmonita		Centro sanitario Centro social	280.000 5.000.000	5.280.000
El Carrascalejo	79.008	Centro social	1.000.000	1.079.008
Cordovilla de Lácara	116.423	Centro sanitario Centro social Alumbrado público	200.000 3.500.000 500.000	4.316.423

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Don Alvaro	7.249.755	Alerta roja Obras hidráulicas Instalaciones deportivas Centro social Urbanización y pavimentación	6.000.000 31.000.000 3.500.000 31.000.000 2.800.000	80.049.755
Esparragalejo	4.079.112	Centro social Urbanización y pavimentación	2.200.000 4.800.000	11.079.112
La Garrovilla	4.000.000	Centro social	8.000.000	12.000.000
Lobón	5.528.557	Alumbrado público Guadajira	3.000.000	8.528.557
Mérida	72.774.275	Urbanización y pavimentación Alumbrado público Parques y jardines	125.100.000 27.900.000 18.500.000	244.274.275
Mirandilla	6.566.261	Centro sanitario Urbanización y pavimentación	1.120.000 5.000.000	12.686.261
Montijo	30.708.674	Urbanización y pavimentación Alumbrado público	12.500.000 10.000.000	53.208.674
Barbaño		Instalaciones deportivas	1.700.000	1.700.000
Lácar		Centro social	800.000	800.000
La Nava de Santiago	6.632.446	Centro social	3.000.000	9.632.446
Oliva de Mérida	6.708.312	Obras hidráulicas Urbanización y pavimentación Alumbrado público	500.000 4.200.000 300.000	11.708.312
Puebla de la Calzada	22.085.481	Obras hidráulicas Centro sanitario Instalaciones deportivas Urbanización y pavimentación Matadero	6.000.000 660.000 3.000.000 1.000.000 5.000.000	37.745.481
San Pedro de Mérida	6.609.187	Obras hidráulicas	4.000.000	10.609.187
Torremayor	2.617.899	Centro sanitario Instalaciones deportivas Centro social Urbanización y pavimentación Basurero	600.000 1.000.000 1.000.000 3.500.000 500.000	9.217.899
Torremegía	5.240.919	Centro social	5.000.000	10.240.919
Trujillanos	3.511.228	Urbanización y pavimentación	4.000.000	7.511.228
Valverde de Mérida	617.840	Obras hidráulicas Centro social Alumbrado público	4.000.000 1.000.000 2.000.000	7.617.840
Villagonzalo	4.560.337	Urbanización y pavimentación	7.000.000	11.560.337
Alcázar de Alange	10.579.705	Obras hidráulicas Alumbrado público Cementerio	3.400.000 1.500.000 1.000.000	16.479.705

Partido Judicial de Olivenza



Resumen Partido Judicial de OLIVENZA

Obras e inversiones 1985	196.246.392 Ptas.
Obras e inversiones 1986	116.490.000 Ptas.
TOTAL BIENIO.....	312.736.392 Ptas.



Ensanche de la carretera provincial de Alburquerque a La Codosera.

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Alconchel	5.717.702	Alerta roja Centro sanitario Instalaciones deportivas Centro social Matadero	3.500.000 310.000 4.000.000 4.500.000 5.000.000	23.027.702
Almendral	9.436.523	Obras hidráulicas	4.500.000	13.936.523
Cheles	604.963	Centro social Alumbrado público	2.800.000 300.000	3.704.963
Higuera de Vargas	9.000.809	Alerta roja Obras hidráulicas Centro sanitario Matadero Mercado Báscula	3.000.000 2.000.000 1.000.000 3.000.000 6.000.000 1.500.000	25.500.809
Olivenza	101.221.271	Obras hidráulicas Urbanización y pavimentación Urbanización y pavimentación Urbanización y pavimentación Urbanización y pavimentación Urbanización y pavimentación Instalaciones deportivas	500.000 17.700.000 3.000.000 2.000.000 1.500.000 1.500.000 2.960.000	126.367.271
San Benito				
San Francisco				
San Jorge				
San Rafael				
Táliga	14.611.360	Alerta roja Obras hidráulicas Urbanización y pavimentación Báscula	5.000.000 4.800.000 1.500.000 1.500.000	27.411.360
Torre de Miguel Sesmero	5.542.304	Centro social Urbanización y pavimentación Alumbrado público	2.500.000 1.200.000 300.000	9.542.304
Valverde de Leganés	24.174.094	Obras hidráulicas Centro sanitario Urbanización y pavimentación Alumbrado público Cementerio	1.500.000 620.000 2.000.000 2.000.000 2.000.000	32.294.094
Villanueva del Fresno	25.937.366	Urbanización y pavimentación Alumbrado público Basurero Cementerio	17.200.000 1.500.000 800.000 1.500.000	46.937.366

[illegible]

Obras e inversiones 1985	253.522.809 Ptas.
Obras e inversiones 1986	194.400.000 Ptas.
TOTAL BIENIO	447.922.809 Ptas.



38

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Acedera	6.628.084			6.628.084
Campanario	28.086.071	Centro social	17.000.000	45.086.071
La Coronada	13.750.360	Urbanización y pavimentación	8.200.000	21.950.360
La Haba	10.000.000	Urbanización y pavimentación	5.900.000	15.900.000
Magacela	4.893.488	Obras hidráulicas	3.300.000	8.193.488
Navalvillar de Pela	33.431.868	Alerta roja Centro social Urbanización y pavimentación	6.000.000 13.000.000 2.300.000	54.731.868
Vegas Altas		Alerta roja	2.500.000	2.500.000
Orellana la Sierra	6.524.838	Alerta roja Instalaciones deportivas Centro social Urbanización y pavimentación	2.000.000 400.000 700.000 1.600.000	11.224.838
Orellana la Vieja	18.055.553	Alerta roja Centro social	400.000 14.000.000	32.455.553
Villanueva de la Serena	124.580.554	Obras hidráulicas Instalaciones deportivas Urbanización y pavimentación Parques y jardines	12.000.000 22.300.000 64.900.000 7.600.000	231.380.554
Valdivia		Obras hidráulicas	3.300.000	3.300.000
Entreríos		Obras hidráulicas Parques y jardines Urbanización y pavimentación	1.000.000 1.600.000 1.000.000	3.600.000
Guadalperales		Centro sanitario	3.400.000	3.400.000
Villar de Rena	7.571.993			7.571.993

Partido Judicial de Zafra



Centro de salud en Los Santos de Maimona.

Resumen Partido Judicial de ZAFRA

Obras e inversiones 1985	277.720.225 Ptas.
Obras e inversiones 1986	189.450.000 Ptas.
TOTAL BIENIO	467.170.225 Ptas.

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Alconera	4.501.097	Obras hidráulicas Centro sanitario Centro social Alumbrado público	2.000.000 520.000 1.500.000 2.500.000	11.021.097
Atalaya		Centro social	5.000.000	5.000.000
Bienvenida	22.164.350	Centro sanitario Centro social Urbanización y pavimentación Cementerio	1.120.000 3.500.000 3.500.000 3.000.000	33.284.350
Burguillos del Cerro	5.646.636	Instalaciones deportivas	11.000.000	16.646.636

Municipio	Inversión 1985	Obras 1986	Inversión 86	Inversión 85-86
Calera de León	8.977.400	Alerta roja Centro sanitario Instalaciones deportivas	7.000.000 4.400.000 3.000.000	23.417.400
Calzadilla de los Barros	5.493.973	Centro social	5.000.000	10.493.973
Feria	3.685.114	Centro sanitario Centro social Urbanización y pavimentación	770.000 5.000.000 2.500.000	11.955.114
Fuente de Cantos	43.012.960	Alerta roja Instalaciones deportivas Urbanización y pavimentación	400.000 6.300.000 7.700.000	57.412.960
Fuente del Maestro	12.237.635	Obras hidráulicas Instalaciones deportivas Urbanización y pavimentación	3.300.000 5.000.000 5.000.000	25.537.635
La Lapa	6.383.577	Centro social Urbanización y pavimentación	4.000.000 1.500.000	11.883.577
Medina de las Torres	17.848.353	Alerta roja Obras hidráulicas	2.000.000 8.500.000	28.348.353
Monesterio	3.940.276	Centro social Urbanización y pavimentación	6.500.000 7.500.000	17.940.276
Montemolín	35.977.962	Centro social Urbanización y pavimentación	5.500.000 4.500.000	45.977.962
La Morera	9.280.733	Instalaciones deportivas Centro social Urbanización y pavimentación Basurero	1.000.000 5.000.000 3.000.000 1.000.000	19.280.733
La Parra	10.551.597	Alerta roja Centro social Urbanización y pavimentación Cementerio	400.000 2.000.000 2.000.000 2.000.000	16.951.597
Puebla de Sancho Pérez	11.337.957	Urbanización y pavimentación Parques y jardines	9.000.000 2.000.000	22.337.957
Los Santos de Maimona	29.391.492	Centro social Urbanización y pavimentación Mercado	10.000.000 6.500.000 500.000	46.391.492
Valencia del Ventoso	5.450.000			5.450.000
Zafra	41.839.113	Urbanización y pavimentación Alumbrado público Parques y jardines Cementerio	5.000.000 3.000.000 5.000.000 3.000.000	57.839.113

Los Servicios

Hospital Provincial	
'San Sebastián'	Pág. 43
Hospital Psiquiátrico 'Adolfo	
Díaz Ambrona'	Pág. 49
Maternidad Provincial	Pág. 50
Jardín Infantil	Pág. 52
Centro Educativo Hernán Cortés	Pág. 54
Promoción de Nuevas viviendas	Pág. 56
Servicio Provincial de Extinción	
de Incendios	Pág. 58
Parque Móvil y Talleres e	
Instalaciones deportivas	Pág. 60
Departamento de Ganadería	Pág. 62
Sección de Agricultura	Pág. 65
Gestión de 'A.D.I.S.A.' en la	
finca 'La Cocosa'	Pág. 66

Hospital Provincial de 'San Sebastián'

Uno de los principales objetivos que se marcó desde su toma de posesión la actual Corporación Provincial fue el convertir el Hospital General 'San Sebastián' en un centro sanitario moderno, capaz de cubrir las necesidades de la población.

El modelo sanitario, inexistente con anterioridad, está basado en la prevención, asistencia, rehabilitación, docencia e investigación. Y para una mejor función se crea también un modelo organizativo dividido en tres áreas, según las responsabilidades de gestión, que funcionan con autonomía propia, coordinadas entre sí por la dirección Facultativa del Hospital. El Diputado Delegado es **Miguel Ángel Guerra Gamero**.

Las nuevas áreas son: División Médica, División de Enfermería y Servicios Generales. Para reflejar la labor realizada es preciso comparar la estructura del centro antes y ahora. El viejo edificio del siglo XVII es adaptado a las exigencias arquitectónicas del siglo XX. Las grandes salas deshumanizadas con 15 o 20 camas se convierten en habitaciones con 1, 2 o 3 camas con lavabos y servicios. Las antiguas camas sin movilidad para el traslado de enfermos son sustituidas por otras modernas. Los anticuados quirófanos son acondicionados y equipados de material acorde con los avances de la ciencia.

Para conseguir este cambio fue preciso acometer una serie de obras, que finalizarán a principios del próximo año y que ha supuesto una inversión de más de mil millones de pesetas. La modernización del Hospital conllevará un aumento de la plantilla. Cuando el plan trazado por la Diputación culmine, en el que se incluyen nuevas técnicas de organización, y las obras



El 'Scanner' permite la realización de estudios tomográficos de la totalidad del cuerpo.

concluyan el centro contará con 295 camas. El objetivo último es equiparar su funcionamiento con los hospitales del INSALUD, por lo que existe la esperanza de conseguir una nueva clasificación. En la actualidad el Hospital está en el Nivel I, grupo IV, pretendiéndose pase al Nivel II, grupo VI.

De acuerdo con la imparable realidad del avance científico y médico, ha sido preciso crear nuevas unidades asistenciales, que pretenden alcanzar una atención sanitaria de superior calidad. Para ello ha sido necesaria la incorporación de personal cualificado, con titulación académica superior, así como la adquisición de la infraestructura tecnológica para poder desarrollar las nuevas técnicas. Las nuevas unidades son:

Unidad de Endoscopia, que consta de un fibrogastroscoPIO V91-F-2, colonoscopia F-F x 10 I, retrogastroscoPIO rígido y

fibrobroncoscoPIO flexible. Esta unidad ha realizado durante 1985 648 esofagogastroduodenoscopias, 12 colonoscopias, 29 fibrobroncoscopias y 6 rectoscopias.

Unidad de pruebas funcionales respiratorias. Esta unidad dispone de un episómetro vitalograph, microordenador Apple II con su correspondiente unidad de disco y pantalla monitor. El año pasado se realizaron 137 espiometrías.

Unidad de Tomografía Axial Computerizada. Integrada en el Servicio de Radiología, consta de un 'Scanner', que permite la realización de estudios tomográficos de la totalidad del cuerpo. El total de enfermos explorados durante 1985 fue de 2.572, realizándose 2.705 exploraciones.

Unidad de Ecografía. Utilizada conjuntamente por los Servicios de Cardiología y Radiología, dispone de un ecógrafo con vídeo incorporado, que posibilita el

Hacia un nuevo modelo sanitario



El nuevo modelo sanitario se basa en la prevención, asistencia, rehabilitación, docencia e investigación.

estudio ultrasónico de cualquier órgano y la realización de técnicas invasivas, como punción-aspirado de tumores, absesos, derrames, etc. Durante 1985 se efectuaron 1.088 ecografías. Unidad de Electrocardiología transtéléfónica. Implantada por el Servicio de Cardiología posee dos centrales con teléfono propio y monitores que permitirán la conexión con municipios de toda la Comunidad Autónoma. Unidad de Enfermedades infecciosas. Incorpora la asistencia, docencia e investigación de las enfermedades infecciosas con metodología actual, integrando adecuadamente la labor asistencial y el laboratorio de microbiología. La unidad dispone de camas propias de aislamiento, laboratorio y técnicas microbiológicas actuales. Las nuevas técnicas incorporadas por el Hospital permiten la punción aspirada con aguja fina, la microscopia electrónica y otras

técnicas histopatológicas. También, el pasado año de laboratorio Central en sus dos secciones de Bioquímica y Hematología ha desarrollado un importante número de técnicas nuevas que permiten la realización de estudios completos de gran parte de la patología. El total de técnicas que se realizan en la actualidad permite la utilización de un número aproximado de 90 parámetros biológicos diferentes.

Actividades en las distintas parcelas

El nuevo modelo sanitario implantado por la actual Corporación Provincial se basa en la prevención, asistencia, rehabilitación, docencia e investigación.

Prevención y rehabilitación

Además de las obligaciones labores de prevención y rehabilitación que deben anteceder y seguir a cualquier tipo de

patología, en los últimos meses de 1985 destaca la actividad desarrollada en el campo de la rehabilitación de drogadictos. En agosto del citado año se crea la Unidad de Rehabilitación de Toxicómanos, donde los pacientes reciben apoyo médico, psicoterápico y farmacológico intrahospitalario durante siete a diez días, con posterior control periódico en el ambulatorio. Desde la creación de esta unidad hasta el mes de abril de 1986 se han atendido más de 60 personas adictas a drogas por la vía parental con resultados esperanzadores. Como complemento de esta labor asistencial, se está estudiando y solucionando la patología infecciosa acompañante a los cuadros de estos pacientes, lo que ha permitido la integración del Hospital Provincial en el Grupo Cooperativo Nacional de Estudios de las Infecciones de Drogadictos, que engloba a más de 40 hospitales de reconocido prestigio nacional.

Asistencia

La asistencia sanitaria está dividida en tres departamentos de medicina, quirúrgico y de servicios comunes. El Departamento de Medicina, compuesto por los servicios de Medicina Interna, Cardiología, UCI, Pediatría, Dermatología y Nefrología, cuenta con 20 médicos, 25 ayudantes técnicos sanitarios, 32 auxiliares de clínica y 131 camas. Durante 1985, 12.498 enfermos fueron tratados en las consultas externas y 2.005 necesitaron hospitalización media fue del 94%. La inversión realizada en los distintos servicios ascendió a 23.005.793 Ptas. El Departamento Quirúrgico engloba los servicios de Cirugía General, Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología

y Urología. El personal facultativo está compuesto por 20 médicos, 24 ATS y 29 auxiliares de clínica, cuenta con 113 camas.

El movimiento asistencial durante el pasado año abarcó el tratamiento de 10.996 enfermos en consultas externas y 1.669 ingresos. La inversión fue de 9.851.498 Ptas.

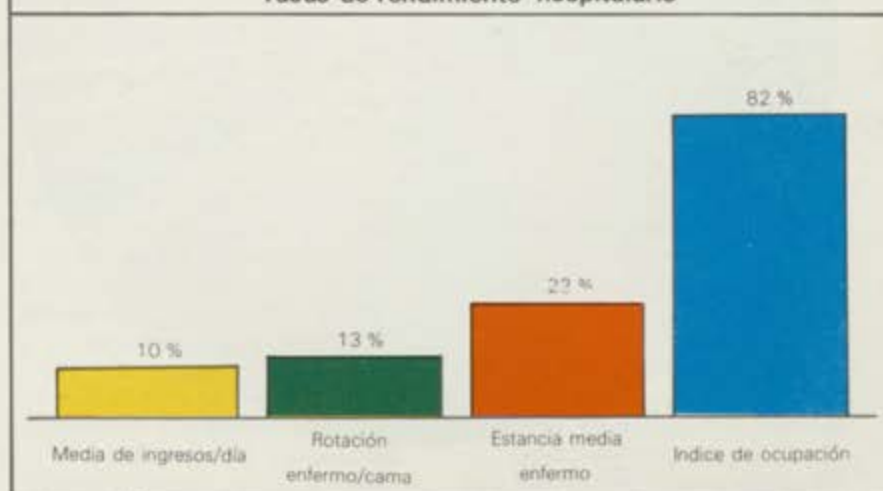
El Departamento de Servicios Comunes está dividido en cinco áreas laboratorio — Anatomía patológica, Hematología, Hemoterapia, Bioquímica y Microbiología, Farmacia-Farmacia y Dietética—, Diagnóstico-Radiología convencional, Ecografía, Radiografía Axial computerizada, Terapia-Cobaltoterapia, Radioterapia y Rehabilitación y Área de Admisión, Urgencia y Consulta de Medicina General-Admisión, Urgencias, Hospital de día y asistencia a funcionarios.

Es el departamento que más personal facultativo posee, con 37 médicos, 6 farmacéuticos, 12 ATS, 19 auxiliares de clínica y 2 fisioterapeutas y el que mayor inversión necesitó, 50.606.780 Ptas.

Docencia

El Hospital dedica desde principios de 1985 una especial atención a este apartado, que se concreta en la creación de la Comisión de Docencia, encargada del diseño, organización y coordinación del programa de docencia hospitalaria, además de la organización y coordinación de conferencias, cursos y seminarios impartidos por los miembros del Hospital en otros centros y/o instituciones. También controla los programas de docencia de los médicos internos y de los pregraduados del curso rotatorio y coordina los programas de otros estamentos hospitalarios, como ATS, auxiliares de clínica, etc.

Tasas de rendimiento hospitalario



Personal

Médicos	83
ATS	60
Auxiliares de Clínica	80
Ayudantes Sanitarios	93
Personal de Oficinas Varios	51
Economistas	1
Administrador	1
Asistente Social	1
Administrativos	11
Total	381

Durante 1985 organizó la Primera Reunión sobre Enfermedades Infecciosas, en el mes de abril, en colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, el Curso Monográfico de Doctorado 'Punción Aspirado', en abril, también en colaboración con la citada facultad, el Curso de Perfeccionamiento Profesional para ATS y DE en colaboración con el ICE, además de otras actividades tanto dentro como fuera del centro.

En la parcela de la Docencia es preciso destacar la creación de la Comisión de Biblioteca, que logró poner en marcha la Biblioteca del Hospital. También se pone en funcionamiento una videoteca, considerada entre la mejor dotada de España.

Investigación

La carencia de tecnología apropiada y de capacidad docente en el pasado año ha permitido desarrollar, hasta muy recientemente, la necesaria actividad investigadora inherente a todo profesional sanitario que

desarrolla su labor en un hospital moderno. Conscientes de la necesidad de esta parcela en el buen funcionamiento de un centro hospitalario moderno, se proyecta la creación de un Comité de Investigación y Ensayos Clínicos, que posibilitará en un futuro el desarrollo de diversos protocolos prospectivos de investigación clínica y básica. De todos modos se ha presentado recientemente una tesis de licenciatura sobre investigación experimental que ha sido calificada con sobresaliente. En la actualidad se preparan otras tres tesis y dos tesis doctorales.

Otras actividades

En 1985 se aprueba un Plan de Emergencia y Evacuación del Centro, inexistente hasta ese momento, elaborado en colaboración con los Servicios Provinciales de Protección Civil, que abarca la elaboración, edición y distribución entre todo el personal de unas normas básicas de prevención de accidentes comunes que pudieran ser frecuentes en el centro, la rotulación de señales de salidas de

emergencia, la revisión y colocación de extintores en pasillos y dependencias y la creación de un comité de evacuación en los distintos turnos de mañana, tarde y noche. También, ante su ausencia, se crea un Equipo de Mantenimiento con personal y medios adecuados, adquiriéndose un grupo electrógeno.

Medidas de la Delegación

Durante 1985 la Delegación del Hospital acordó una serie de medidas tendentes a la abolición de las discriminaciones sociales que se producían con anterioridad entre los pacientes y familiares y de algunos privilegios del personal. Las medidas más importantes son: Igualdad en el trato y en la función asistencial de todos los enfermos; eliminación de la zona denominada de 'distinguidos', a la que sólo tenían acceso algunos funcionarios y los enfermos privados. Era la zona mejor dotada, con habitaciones individuales, calefacción o aire acondicionado, comida especial, pases especiales de permanencia para los familiares que disponían de sillones-camas para pernoctar en la habitación junto al enfermo. Frente a estos privilegios, los enfermos de la Seguridad Social y los benéficos eran destinados a salas generales, con 15 o 20 camas, en desigualdad de trato y sin los servicios antes enumerados. Se modifica el artículo 12 de la Ordenanza Fiscal número 3, que contemplaba la distribución económica de los enfermos Diputación Provincial de Badajoz privados. En la actualidad la La Madre Superiora y demás hermanas-religiosas cesan en sus atribuciones de mando sobre el personal subalterno del centro, integrándose en la disciplina y organización de personal de las respectivas secciones a que

pertenecen.

Se establece el cumplimiento del horario, por igual para todo el personal mediante la instalación de reloj y fichas y la presencia de un inspector que controla la entrada y salida.

Concierto con la Hermandad de Donantes de Sangre y creación en el Hospital de un Banco de Sangre.

Se suprime el monopolio que existía en la utilización de ambulancias, sacando por primera vez a concurso público la concesión.

Obras de remodelación

Durante 1985 se acometió la tarea de acondicionar la vieja estructura del edificio del Hospital a las exigencias de una clínica moderna, lo que supondrá una inversión global de 1.110 millones de pesetas. Las obras se realizarán en dos fases.

Según la Normativa Urbanística vigente, el Hospital Provincial quedará como un edificio exento con cuatro fachadas, ocupando una superficie en planta de 6.300 metros cuadrados con forma rectangular, de 90 metros de fachada a la Plaza de Minayo y 70 metros de fondo.

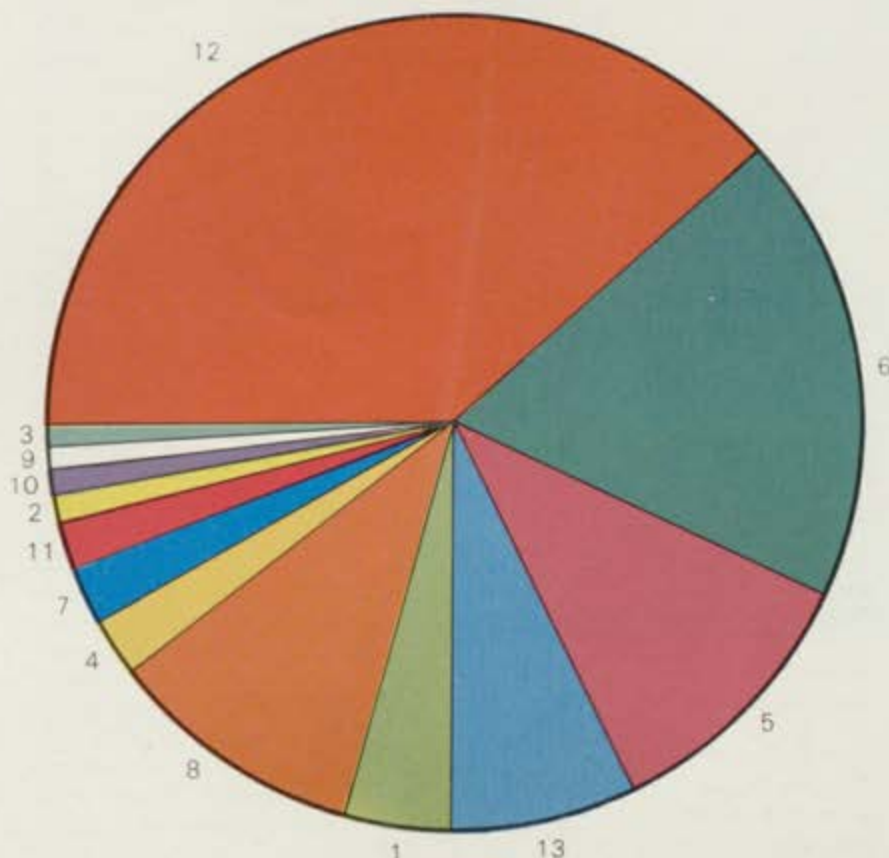
El edificio, una vez finalizadas las dos fases, tendrá cuatro plantas, un sótano de instalaciones y otro para los Servicios hosteleros, necropsias y almacenes.

Los servicios y dependencias desarrolladas en la primera fase son las siguientes:

1.—Sótano de instalaciones con las centrales de electricidad, calefacción, agua caliente, refrigeración, tección de incendios y depósitos de agua y de fuel.

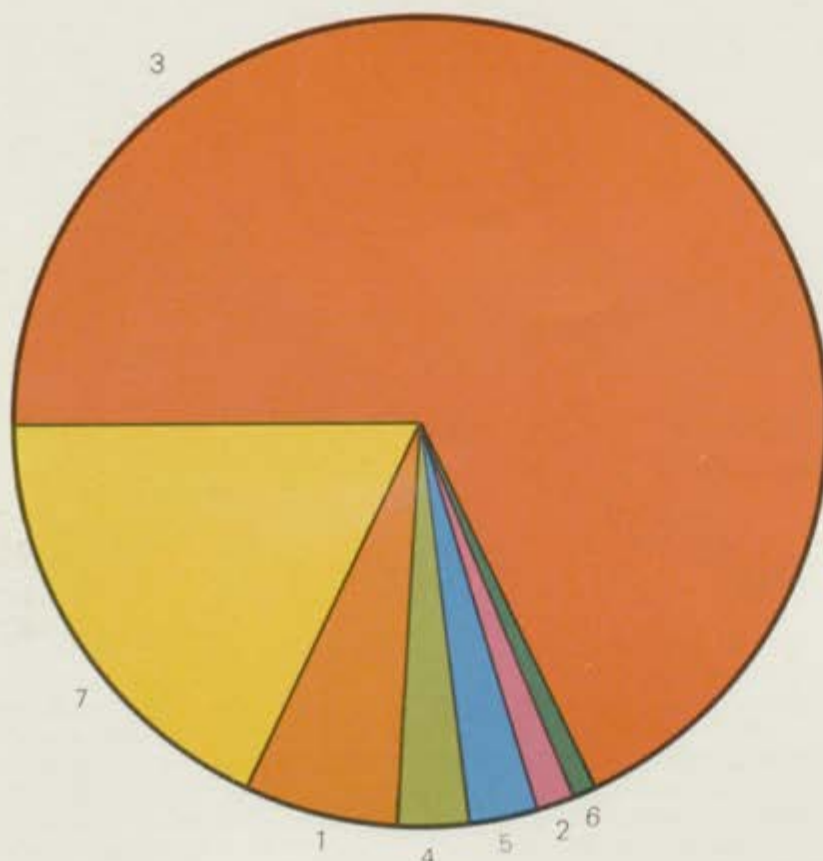
2.—Planta baja: Consultas

Presupuesto



Gastos Generales:

	Gastos de Oficina	908.632 Ptas.
1	Conservación y reparaciones	8.199.949 Ptas.
2	Gastos de seguro y limpieza	3.397.087 Ptas.
3	Servicio de comunicaciones	1.841.751 Ptas.
4	Vestuario y equipo de personal	3.906.100 Ptas.
5	Manutención	20.473.807 Ptas.
6	Material Técnico y Especial	36.318.160 Ptas.
7	Combustible	3.615.121 Ptas.
8	Agua y Electricidad	20.037.508 Ptas.
9	Gastos especiales de funcionamiento	2.837.190 Ptas.
10	Conservación máquinas	3.081.087 Ptas.
11	Mobiliario	3.646.785 Ptas.
	Equipo de Oficinas	206.130 Ptas.
12	Farmacia	74.160.181 Ptas.
13	Escuela Universitaria Enfermería	8.524.040 Ptas.
	Total	191.153.528 Ptas.



Ingresos:

1 Enfermos de pago	12.527.829 Ptas.
2 Escuela Universitaria de Enfermería	2.682.000 Ptas.
3 Estancias del INSALUD	139.428.062 Ptas.
4 Revisiones	6.134.720 Ptas.
5 Radioterapia y Cobalto	6.169.588 Ptas.
6 Nefrología	72.450 Ptas.
7 Scanner	35.754.400 Ptas.

Total 202.769.049 Ptas.

externas, Administración, Delegación, Farmacia, Laboratorio, Hematología, Radiología, Scanner y Cafetería.

3.—Planta primera: Dependencias Comunidad Religiosa, Oratorio, Quirófanos de Oftalmología y Otorrinolaringología, Servicios de Oftalmología y Otorrino y Unidades de Enfermería con dos puestos de enfermera y 36 camas.

4.—Planta segunda: Unidades de Enfermería con dos puestos de enfermera y 54 camas.

5.—Planta tercera: Unidad de Cuidados Intensivos, Unidades de Enfermería con dos puestos de enfermera y 56 camas.

En cuanto a la segunda fase las previsiones son las siguientes:

1.—Sótano: Necropsias y Anatomía Patológica, Cocina, Lavandería, Costura, Plancha y Almacenes.

2.—Planta baja: Salón de Actos, Radiología, Rehabilitación, Diálisis, Urgencias y Hospital Infantil con 20 camas.

3.—Planta primera: Unidades de Enfermería con puestos de enfermera y 40 camas.

4.—Planta segunda: Comunidad Religiosa, Cardiología y Unidad Coronaria, Unidad de Enfermería con un puesto de enfermera y 26 camas.

5.—Planta tercera: Zona Quirúrgica con cuatro quirófanos y Unidades de Enfermería con 30 camas.

El número total de camas previstas, estará comprendido entre 250 y 300.

El costo de la primera fase alcanza la cifra de unos 460 millones, y la segunda fase, hasta la total terminación, tendrá un valor aproximado de 650 millones, incluido demoliciones y urbanización, lo que dará una inversión de 1.110 millones de pesetas.

Hospital Psiquiátrico 'Adolfo Díaz Ambrona'

En el Hospital Psiquiátrico 'Adolfo Díaz Ambrona' se trata de prestar una asistencia psiquiátrica 'INTEGRADA', en la que los aspectos biológicos, psicológicos y relacionales queden perfectamente contemplados, superando de este modo las tradicionales posiciones de aislamiento entre las diferentes disciplinas científicas que se ocupan de diversos aspectos relacionados con la salud mental del hombre. En este sentido se han conseguido formar auténticos equipos multidisciplinarios en los que se integran psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales y personal de enfermería. El Diputado Delegado es **Gonzalo Carvajal y Carvajal**.

Desde que se pusiera en marcha el laboratorio a finales de 1984, se ha comenzado a realizar un control científico de los tratamientos aplicados, al poder ser evaluados los niveles plasmáticos de fármacos de uso cotidiano en Psiquiatría, como son los neurolepticos, antidepresivos y antiepilépticos, entre otros.

En el aspecto de diagnóstico se ha incorporado la realización del test de supresión con dexametasona para la confirmación diagnóstica de la depresión endógena.

La escalada de las drogodependencias en nuestro medio, y especialmente, de mayor gravedad: heroína, cocaína, nos ha decidido a la adquisición del sistema EMIT-STTM para la detección de drogas de abuso en sangre u orina.

Con este sistema de enzimoimmunoensayo homogéneo se puede detectar la presencia de: anfetaminas, barbitúricos, alcohol etílico, opiáceos (heroína, morfina, codeína), metadona, cannabis, cocaína, etc.

Aparte de los aspectos puramente médicos, la introducción de este sistema de detección de drogas ha supuesto un alto grado de

colaboración entre el Hospital y la Administración de Justicia.

Dado el número creciente de heroinómanos que ingresan en este centro, y siendo conocida la alta morbilidad de este grupo para el SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), se ha iniciado la determinación sistemática, en este grupo de alto riesgo, de la presencia de anticuerpos contra el virus HTLVIII, responsable del SIDA.

En el aspecto de personal técnico se han incorporado al centro cuatro médicos y tres psicólogos, lo que supone una notable mejora en la prestación de nuestros servicios.

Actualmente, y merced a esta colaboración interdisciplinaria, están funcionando en el Hospital sendas unidades de Psicodiagnóstico, Psicoterapia grupal y Psicoterapia familiar, que contribuyen a dar una visión holística de la enfermedad mental.

Se ha iniciado la actividad del Comité de Investigación, habiéndose realizado dos trabajos en la línea de epileptología, titulados respectivamente:

"Valoración, estudio comparativo y consideraciones en tratamientos con diversos fármacos antiepilépticos" y "Estudio epidemiológico de los enfermos epilépticos ingresados en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Mérida", y que serán presentados en sendos congresos de la especialidad.

A nivel docente se continúa impartiendo la asignatura de CLINICA PSIQUIATRICA, a los alumnos de sexto de Medicina que realizan el curso rotatorio, así como las actividades de la Escuela Universitaria de Enfermería. Se ha adquirido un sistema de filmación de vídeo, con el fin de completar su enseñanza práctica.

En cuanto a obras de infraestructura, lo más destacado



ha sido la culminación de la segunda fase, y última, del proyecto de calefacción y cubierta de pabellones por valor de algo más de veintinueve millones de pesetas.

El resumen de los datos asistenciales se concreta en los siguientes:

- INGRESOS: 1.236.
- ALTAS: 1.159.
- ESTANCIAS: 222.826.
- FALLECIMIENTOS: 16.
- INDICE DE OCUPACION: 86,8% (sobre 700 camas disponibles).
- NUMERO DE CONSULTAS EXTERNAS REALIZADAS: 2.534.

Maternidad Provincial

Otro de los centros sanitarios de la Excm. Diputación Provincial, con un prestigio avalado por las propias enfermas, y además de manera creciente, es la Maternidad Provincial. Los cuidados médicos, el seguimiento permanente de la enferma, tanto antes y después de las intervenciones tocológicas y ginecológicas, como las propias asistenciales del régimen de ambulatorio, son la prueba evidente de lo que decimos. El Diputado Delegado es **Justo Roco Ferrer**.

Los datos, abundantes, si quisiéramos hacer una pormenorizada memoria explicativa, no iban a faltar. Sin embargo, para el gran público, para el administrado, es suficientemente ejemplarizador un resumen de las intervenciones de todo tipo realizadas en la Maternidad Provincial, desglosadas en sus distintas tipologías. A la vista de ese interés podemos resaltar que el número de ingresos totales fue de 892 (389 de tología y 499 de ginecología), con unas estancias totales causadas de 6.332. El índice ocupacional por otra parte sobrepasa el 64%, y lo que es más alentador, con síntomas comprobados de crecimiento. El siguiente cuadro amplía, pormenoriza y completa lo que venimos diciendo.



Sala de partos.

Resumen de intervenciones

Intervenciones tocológica

Partos normales	140
Ventosas	49
Episiotomías	87
Cesáreas	63
Observaciones OBS	68
Legrados OBS	23

TOTAL 430

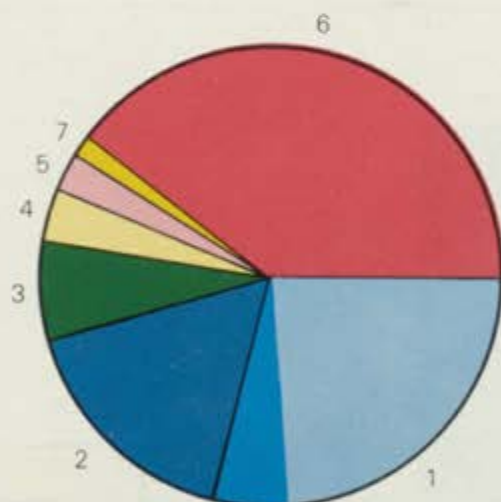
Intervenciones ginecología

Histerectomías	74
Legrados	173
Ligaduras de trompas	144
Quiste de ovarios	26
Quiste vaginal	1
Observaciones gine	46
Bartolinitis	8
Prolapsos	8
Lipoma de vulva	1
Cistóceles	9
Anéxectomías	7
Polipectomías	2

TOTAL 499



Quirófano de Maternidad Provincial.



Asistencia en régimen ambulatorio

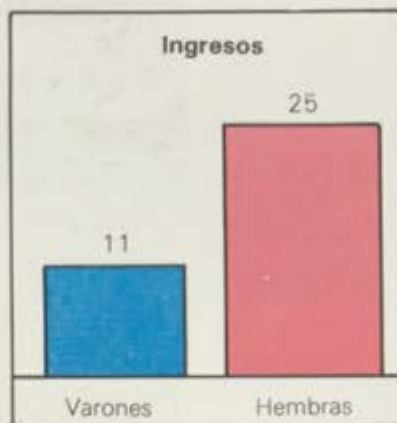
Consultas	4.848
Ecografías	817
Citologías	354
P. B. Fetal	339

Calificación económica

Referida a pacientes ingresadas

1 Benéficas	260
2 Funcionarias	153
3 Compañía de seguros	64
4 Privadas	32
5 Sanidad	27
6 Seguridad Social	347
7 A cargo Ayuntamiento	9

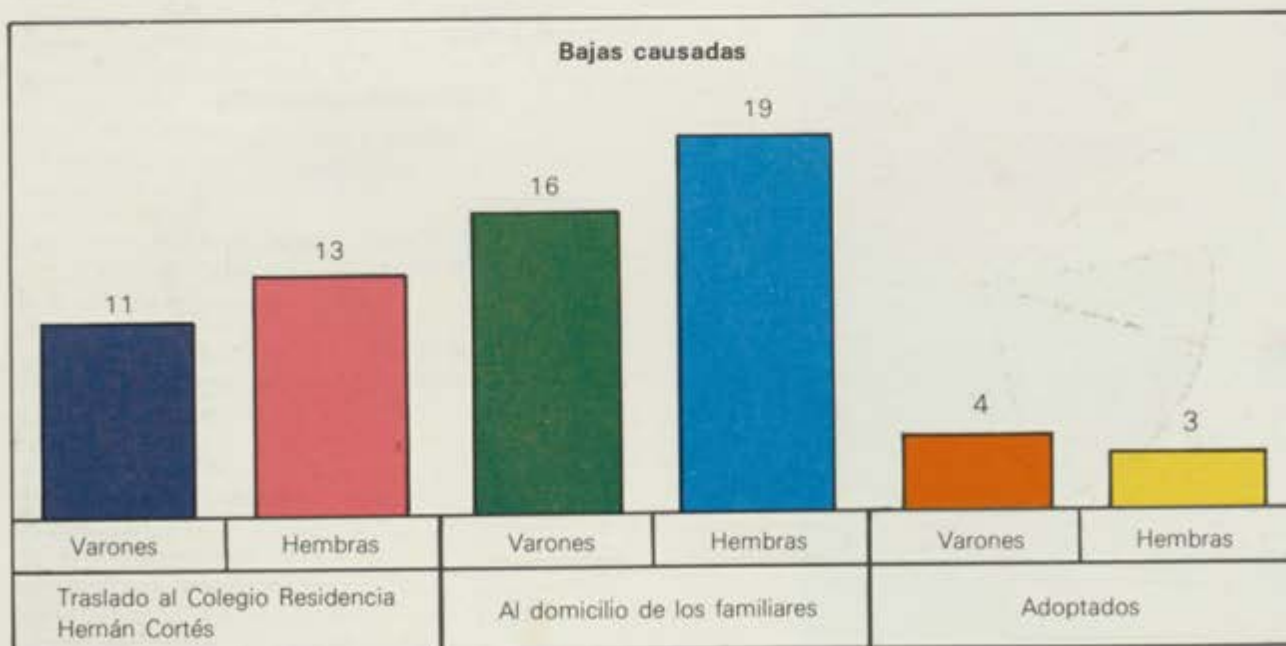
Jardín Infantil



Los datos son el signo destacado de la actividad del Jardín Infantil, dependiente de la Diputación, a lo largo de 1985. Precisamente a primero de enero del año pasado los niños ingresados en el centro eran 133. Los que se produjeron a lo largo del año fueron 36.

La actividad docente, de guardería, médica, maternal, avalan una labor por y para la sociedad, con el fin de evitar el trauma que el desarraigo familiar puede producir en estos niños desde temprana edad. El flujo normal de bajas en el año fue de 66, lo que hacía que a finales de 1985 los niños del Jardín Infantil fueran 103.

Algunos datos técnicos, y el esclarecimiento de los que brevemente comentamos están recogidos, además, en el cuadro adjunto.



Vacunaciones practicadas

Poliomielitis	36
D.T.P.	37
Sarampión	5
T. Vírica	10

Enfermedades asistidas

Amigdalitis	92
Bronquitis	18
Faringitis	83
Otitis	16
Gastroenteritis	32
Sarampión	5
Neumonía	1
Laringitis	1
Escabiosis	5

Intervenciones quirúrgicas

Amigdalectomía	7
----------------	---



Centro Educativo Hernán Cortés



Es el establecimiento constituido por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a través del cual cumple sus obligaciones de instalación y sostenimiento material y sustitutorio del necesario hogar infantil del que carecen la mayor parte de nuestros acogidos. El Diputado Delegado es **Hernán Cortés Villalobos**.

Se insertan en el Centro durante el ejercicio de 1985, 470 alumnos/as, aproximadamente, aceptando y educando a esos menores en edades comprendidas entre 0 y 18 años, ejercitándose una acción tutelar instituida y preceptuada legalmente, como supletoria de la patria potestad.

La imposición de este deber asistencial que tiene la Diputación impone igualmente la misión de favorecer, educativamente, la evolución de los niños a través de

unos objetivos primordiales, que se encauzan por la consecución de un adecuado desarrollo psicopedagógico, una adecuada integración social, un adecuado crecimiento y desarrollo físico y un adecuado desarrollo de la vida ética del menor.

El Centro Educativo viene desdoblado en grupo escolar constituido por 16 unidades de régimen ordinario y una unidad de Educación Especial, así como los correspondientes departamentos residenciales donde se instalan, en situación de internado, los menores de idéntica edad cronológica. Dentro de la Educación General Básica están matriculados 410 alumnos, de los que aproximadamente el 25% son escolares externos. Habrá que unir a la reseña anterior 28 alumnos que están diversificados en la

realización de otros estudios fuera del Centro (Universidad, B.U.P., Formación Profesional, etc.), al igual que los menores afectos a los distintos servicios de talleres del propio Establecimiento, o de las dependencias de la Excm. Diputación Provincial (Imprenta Provincial, Obras y Vías, etc.), en número de 22 alumnos.

Dentro de una política de integración de nuestros alumnos en los Centros Escolares de la capital, nueve niños vienen asistiendo con regularidad al Colegio 'Ntra. Sra. de Bótoa', de Badajoz, 41 alumnos de este Centro, con el afán de lograr un acercamiento físico hacia sus familias, se han adscrito a las Escuelas Hogares de la Provincia, propiciados por las familias dadas por el Ministerio de Educación y



Ciencia.

La cualificación profesional de unos profesores, tanto de Educación General Básica, como Tutores Departamentales, posibilitan de una parte la adecuada educación en el aula escolar y la asistencia tutorial, como sustitutoria de la familiar, lo que hace que unido a la competencia, dedicación y entusiasmo de los diversos colectivos de servicios (clínicos, psicológicos, administrativos, de oficios, etc.), nos hagan ver con ilusión y esperanza el devenir de una Institución que trata de paliar por todos los medios el insistente y pertinaz internamiento del alumno, evitando desarraigarlo de su propio contexto familiar, a través de un fomento de las alternativas contempladas en el vigente Reglamento del Centro Educativo 'Hernán Cortés'. Se favorece en unos casos la prestación material en forma de ayuda económica, cuando la ocasión sea propicia y la requiera la situación que se contemple,

ofreciendo las ayudas técnicas precisas y ensamblando a los alumnos más desasistidos efectivamente en el seno de otras familias ofertantes, bien a través de la simple colaboración o en guardia y custodia, en calidad de depósito, sin que ello implique que ni la familia natural o la Diputación pierdan la tutela conferida legalmente. También se busca una tercera vía —educación domiciliaria— basada en criterios de integración y funcionamiento de la propia familia del menor, informando y asesorando a los padres en torno a las relaciones con sus hijos, conectando a aquéllos con las instituciones de índole social que pudieran estar en condiciones de solventar el problema que les acucie. De estas formas la Diputación Provincial adapta los servicios educativos del Centro a las exigencias que demanda la sociedad actual, posibilitando que las prestaciones que ofrece sean cumplidas en su mejor forma y entender.

Promoción de nuevas viviendas



El objetivo de la actuación en el campo de la promoción de viviendas es paliar el problema de alojamiento que existe en muchos pueblos de la provincia.

Desarrollando sus actividades dentro del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, la Sección de Vivienda durante el ejercicio de 1985 ha seguido realizando las programaciones de promoción de viviendas cuyas obras y expedientes habían sido iniciados en ejercicios anteriores. El Diputado Delegado es **Antonio Carrascal Rubio**.

Terminados los expedientes de finales de obras de las promociones públicas de viviendas de V.O.P., que se relacionan más adelante, y que han sido financiadas por convenios de préstamos con el desaparecido Instituto para la Promoción Pública de Vivienda, hoy convertido en una Dirección General del M.O.P.U., se procedió por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación

Provincial, D. León Romero Verdugo, y por el Diputado Delegado, D. Antonio Carrascal Rubio, a entregar las llaves de las viviendas en actos celebrados en cada una de las localidades siguientes:

Arroyo de San Serván, Berlanga, Burguillos del Cerro, Campanario, Castuera, Entreríos, Granja de Torrehermosa, La Haba, Monesterio, Orellana la Vieja, Puebla de la Calzada, Siruela, Valdelacalzada, Siruela, Valdelacalzada y Valdivia, con 20 viviendas en cada una de las mismas. Los encuentros fueron motivos de alegría para los adquirentes y de satisfacción para los representantes políticos de la Corporación.

Los catorce actos de entrega se produjeron entre los meses de

mayo y octubre. Los precios medios de la venta de viviendas han resultado muy económicos si se comparan con los que obtienen otras instituciones en otras provincias.

Los valores medios de las viviendas entregadas han sido los siguientes: Precios de venta 2.550.000 ptas., entrada 127.000 ptas., y mensualidad de 9.500 ptas. El resto de las condiciones de venta más importante son: plazo total para el pago 25 años, interés del préstamo 5% y tasa creciente anual del 4%.

La inversión total realizada por la Diputación en estas catorce promociones ha sido de 715.000.000 ptas., habiéndose recaudado en concepto de entradas abonadas por compradores 35.700.000 ptas., y 10.000.000 ptas. por la recaudación de unas mil cuotas mensuales realizadas por medio de los convenios de cobranza pactado con las Cajas de Ahorros de Badajoz y de Plasencia.

Nueva programación

Prosiguiendo los expedientes iniciados en años anteriores y una vez resuelta la financiación de las obras con préstamos conseguidos directamente por el IPPV a la Diputación, se adjudicaron a principio de 1985 las siguientes promociones de viviendas: Hernán Cortés, Higuera de Vargas, La Coronada, Los Santos de Maimona, Talarrubias, Trujillanos, Valverde de Llerena y Villar del Rey, con 20 viviendas en cada localidad, exceptuando Los Santos de Maimona con 32 viviendas y La Coronada con 24.

La inversión total a realizar por la Corporación en estas promociones se elevará a 550.000.000 ptas. de los que a finales de 1985 se habían invertido 346.522.189 ptas. Todas las obras sin



La Diputación se ha convertido en un promotor idóneo de viviendas al estar de cada municipio y de sus habitantes.



320 viviendas fueron entregadas durante 1985.

excepción llevan un buen ritmo de ejecución.

Las Promociones iniciadas contribuyen a resolver el déficit de vivienda existente en la provincia y fundamentalmente en el medio rural. Su precio será aproximadamente de 2.800.000 ptas., con una entrada del 5% más impuestos, es decir, 150.000 ptas., y una mensualidad de 10.400 ptas.

Perspectiva de futuro

La Diputación Provincial contando con la experiencia acumulada en estos últimos años en el campo de la promoción de vivienda, tiene voluntad de seguir contribuyendo a paliar el problema de alojamiento existente en muchos pueblos de la provincia tanto para matrimonios jóvenes como para familias con varios hijos; problema que se hace grave en los pueblos nuevos, promovidos en los últimos

decenios, en donde el natural crecimiento de la población en una zona siempre productiva está planteando casos de convivencia de tres generaciones bajo un mismo techo.

Esta experiencia y esta voluntad, junto a disponer esta Institución de una poderosa organización para realizar obras de infraestructura contando con el Plan Provincial de Obras y Servicios como una potente máquina de gran capacidad urbanizadora, hacen que la Diputación sea un promotor de viviendas idóneo al estar cerca de cada municipio y de sus habitantes.

Es por ello que la Diputación ha sido invitada a participar en cuantos foros de Promotores Públicos de Vivienda se han celebrado en el Instituto para la Promoción Pública de Vivienda, en una mesa redonda, en Madrid, sobre el Plan Cuatrienal de Viviendas y al I Congreso de

Gestores Públicos de Viviendas organizado en junio de 1985 por el Patronato de Viviendas de la Diputación de Granada, en esta ciudad. En ambos casos la Diputación de Badajoz contribuyó con un dossier de documentos tipos para Promociones de viviendas, siendo elogiada la labor de la Corporación y felicitados sus representantes.

Al no realizarse convenios de colaboración de otras promociones de viviendas con la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a finales de 1985 se han iniciado estudios de viabilidad de promociones de viviendas y, en consecuencia, financiándose con los recursos disponibles en la banca y en las Cajas de Ahorros por lo que se espera, de ser positivos los estudios iniciados, poder seguir, desde la Diputación, con la actividad promotora de vivienda.

Servicio Provincial de Extinción de Incendios



Se han adquirido nuevos vehículos para lograr una actuación más eficaz.

Dentro del Plan de Modernización y Adecuación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios ha llevado a cabo las siguientes acciones en 1985: Incorporación de 26 nuevos integrantes de la Plantilla, que tras el concurso correspondiente y el posterior período de formación están perfectamente capacitados para el desarrollo de su profesión. El Diputado Delegado es **Manuel Pajuelo Perozo**.

Los cursos de formación fueron impartidos por el Servicio por primera vez, lo cual significa un logro importante ya que se carecía de la organización e infraestructura suficiente para hacerlo.

Adquisición de 6 nuevos vehículos,

cuatro tipo carrocerías todoterreno y dos nodrizas de 9.000 litros de agua que han sido muy eficaces en los fuegos forestales durante el período estival.

Confección y aprobación del Reglamento del S.P.E.I., dándole una estructura de tipo paramilitar-jerárquica, de la que estaba muy necesitado el Servicio, a partir de lo cual se realizó el concurso de cabos del Servicio, puesto hasta el momento inexistente, con lo que se dota al Servicio de 17 cabos de plantilla.

Organización de las I Jornadas Técnicas Informativas sobre la problemática de Incendios en el Ambito Municipal y Protección

Civil, con la asistencia de un gran número de alcaldes de la Provincia, donde estuvieron los mejores ponentes que hoy puedan informar sobre incendios forestales y responsabilidades de los alcaldes de la Provincia en estos aspectos. Creación del Parque Comarcal de Villafranca de los Barros actualmente a pleno funcionamiento, con una plantilla de un cabo encargado de Parque, tres cabos y 12 bomberos.

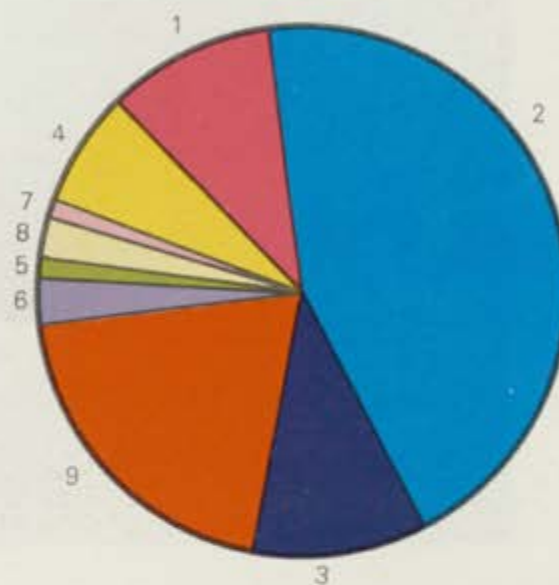
Preparación del Parque de Mérida con estructura orgánica de un cabo encargado de Parque, tres cabos y ocho bomberos, con servicio de 24 por 48 horas como inicio del futuro Parque Comarcal. Construcción y preparación de los parques locales de Olivenza, Jerez de los Caballeros y Albuquerque, dándole una dotación de un cabo encargado de Parque y 6 bomberos, en algunos casos a pleno funcionamiento, creándose los parques locales correspondientes.

Participación del S.P.E.I. en la II Semana Nacional de Prevención de Incendios, visitando quince localidades de la Provincia, en cuyos colegios de E.G.B. se impartieron charlas, se proyectaron diapositivas, en vista a formar una conciencia de lucha contra el fuego en los niños; el número de niños asistentes fue de 1.325. Construcción de la nueva Oficina Central, dotada de tres nuevos despachos y sala de Control, con lo cual se ha conseguido una mayor eficacia y operatividad. El número de salidas totales efectuadas por el S.P.E.I. durante el pasado año ha sido de 1.172, siendo el número de éstas con intervención de 1.049. El número aproximado de hectáreas quemadas, en cuya extinción de incendios actuó el S.P.E.I., fue de 12.353 y el número de intervenciones forestales, 523 (44,50%).

**Número y clase de salidas efectuadas
por el S.P.E.I. durante 1985**

1	Sin intervención	123	10,49%
2	Forestales	523	44,62%
3	Población	119	10,15%
4	Industriales	81	6,91%
5	Catastróficos	14	1,19%
6	Vehículos	28	2,38%
7	Abrir Puertas	13	1,10%
8	Achicar agua	30	2,59%
9	Varios	241	20,56%

Total salidas **1.172 99,99%**



Número de salidas de cada parque y porcentaje

Alburquerque	59	5,034%
Almendralejo	57	4,863%
Azuaga	60	5,119%
Llerena	45	3,840%
Castuera	49	4,180%
Don Benito	86	7,337%
Fregenal de la Sierra	41	3,498%
Herrera del Duque	87	7,423%
Hornachos	37	3,156%
Jerez de los Caballeros	39	3,327%
Olivenza	74	6,313%
Puebla de la Calzada	54	4,607%
Villafranca de los Barros	97	8,276%
Villanueva de la Serena	81	6,911%
Mérida	223	19,027%
Zafra	83	7,081%

Parque Móvil y Talleres e Instalaciones deportivas



Servicios ubicados en la carretera de Cáceres, Km. 87,5, con una extensión de 22.000 metros cuadrados. El Diputado Delegado es **Emilio Mangas Rebollo**.

Sus misiones son las siguientes: Mantenimiento y reparación de todos los vehículos y maquinaria de Obras Públicas dependientes de la Excm. Diputación Provincial, así como los vehículos de la Junta Autónoma de Extremadura.

Asesoramiento técnico y reparación de materiales de los distintos centros de Diputación que por carecer de medios no puedan subsanar las averías propias de sus servicios.

Enlace entre la Jefatura del Area Técnica y sus encargados generales de Zonas para el movimiento de maquinaria por la Provincia y recepción de las mismas en cocheras una vez finalizadas las obras.

Control y distribución de los vehículos de representación y Area Técnica.

La plantilla la componen 37 Funcionarios de los cuales 7 son oficiales mecánicos, 1 ayudante de taller, 13 conductores de turismos, 3 vigilantes, 2 peones, 1 encargado y 1 mozo de Almacén, 1 maestro de taller, 1 auxiliar, 1 administrativo, 1 jefe de Parque, 1 administrador y 2 ingenieros.



Instalaciones Deportivas 'Las Palmeras'

Situada dentro del recinto del Parque Móvil y Talleres y de reciente construcción, consta de lo siguiente:

Pista de Tenis.
Pista de Fútbol Sala,
Balonmano y Baloncesto.
Frontón.
Gimnasio.
6 servicios de duchas para equipos.

Pabellón Cubierto en el que se pueden desarrollar las modalidades de Baloncesto, Badminton, Voleibol y Tenis; cuenta con un aforo para 1.675 personas sentadas y está dotado de todos los medios necesarios para encuentros de primer orden.

En estas instalaciones se vienen celebrando sistemáticamente cursos de iniciación al deporte para niños de edades comprendidas entre 6 y 14 años, como han sido:

Curso de iniciación al Tenis.
Curso de iniciación al Fútbol Sala.
Curso de iniciación al Baloncesto.
Curso para adultos de Badminton.
Curso para adultos de Culturismo. (1986).

La afluencia de público a estas Instalaciones ha sido de 400 personas diarias, funcionando al completo en un horario de 8.30 a 21.30 horas.



Departamento de Ganadería

La acción del Departamento de Ganadería se ha centrado en la realización de una campaña para la erradicación de la brucelosis y tuberculosis, en la adquisición de ganado vacuno lechero, y en la participación en Ferias, Simposium o en jornadas con el fin de profundizar en los diferentes aspectos del sector ganadero. El Diputado Delegado del Departamento es **Ildefonso Gata Pimienta**.

Campaña para la erradicación de brucelosis y tuberculosis

La campaña para la erradicación de la brucelosis y tuberculosis en el ganado bovino y caprino fue motivada por dos razones fundamentales: la incidencia económica negativa que acarrearán estas enfermedades y el hecho de que las dos constituyen zoonosis, es decir, que son enfermedades

transmisibles al hombre.

Los estudios han demostrado que los animales afectados por estas dos enfermedades aprovechan menos la ración alimentaria, de tal forma que para obtener unos rendimientos óptimos en la producción de carne o leche, necesitan una alimentación adicional. Por otro lado, la brucelosis provoca abortos en las hembras primitivas y aunque en las gestaciones siguientes el riesgo disminuye, los neonatos son débiles por lo que mueren a las pocas horas.

También las pérdidas por decomisos son sustanciales, sobre todo en los animales afectados de tuberculosis, que en muchos casos suele ser masiva la ingestación. Por último, hay que tener en cuenta la incidencia negativa que ocasionan estas enfermedades al cerrarse las puertas a la exportación tanto al exterior, CEE,

como a otras regiones españolas, donde los índices de brucelosis y tuberculosis son mínimos, por temor a introducir los agentes portadores.

Para evitar estas causas de notables perjuicios económicos en el sector ganadero, así como el contagio de la población humana, sobre todo en los núcleos rurales, la Diputación Provincial de Badajoz inició esta campaña en 1981 en colaboración con la Junta de Extremadura, a través de los Servicios de Producción Animal. En 1985 la dirección del Departamento de Ganadería de la Diputación se marca la necesidad de llegar a aquellos pueblos a donde por desconfianza o por falta de información no lo habían hecho campañas anteriores. Era urgente acudir a estas zonas,

principalmente a las grandes poblaciones donde los porcentajes de tuberculosis suelen ser alarmantes, como Mérida, Villafranca de los Barros, Castuera, Fuentes de Cantos, Zafra, etc.

Para que la labor fuera más directa se contrataron tres equipos de veterinarios dedicados exclusivamente a desarrollar la campaña en los núcleos anteriormente citados. Debido a la desconfianza de los ganaderos, la acción tuvo que desarrollarse en dos etapas: la primera y más difícil, de divulgación, que finalizó con notable éxito el 31 de julio, y la segunda, de saneamiento, que finalizó el 19 de noviembre con resultados más que satisfactorios. La campaña de los veterinarios abarcó durante el año pasado a 45 pueblos y a un total de 5.797 cabezas de ganado vacuno y 7.912 caprino.

El número total de ganado saneado por los directores de las distintas asociaciones de ganaderos como por veterinarios adscritos al Departamento de Ganadería fue:

Ganado Vacuno 32.027 cabezas.
Ganado Caprino 25.060 cabezas.

El coste total de la campaña
ascendió a 9.432.000 pesetas.

Adquisición de ganado vacuno lechero

La necesidad de adquirir ganado vacuno lechero surgió a raíz de la campaña para la erradicación de la brucelosis y tuberculosis. El pequeño ganadero para realizar la campaña se enfrenta a dos graves problemas, la falta de liquidez económica y la escasa oferta de ganado sano para la reposición. El sacrificio de animales, aunque se indemnice, acarrea un déficit al ganadero de alrededor de 50.000 Ptas. por cabeza, a lo que hay que sumar la disminución drástica de los ingresos por la venta de la leche. Esta situación se agrava al obligar la ley a reponer las bajas con ganado que, habiendo sido previamente saneado, haya resultado negativo. Y se agrava por la gran cantidad de animales sacrificados, lo que desequilibra la oferta y la demanda. Esta aumenta, mientras que la oferta disminuye, produciéndose un incremento desproporcionado de los precios.

Por otro lado, la escasez de ganado posibilita un mercado ilegal, al no marcarse las reses enfermas, de animales enfermos que se venden como sanos, a precios inferiores, lo que pone en peligro el fin mismo de la campaña: la erradicación total de la brucelosis y tuberculosis de nuestra cabaña ganadera. Ante estas situaciones, el Departamento de Ganadería de la Diputación Provincial de Badajoz se planteó la necesidad de llevar a cabo una acción cuyo objetivo fuera el de ofrecer ganado en las condiciones sanitarias idóneas, a precios inferiores a los del mercado.

Tras un informe detallado se

Campaña para la erradicación de brucelosis y tuberculosis

DATOS TOTALES

Ganado vacuno. Aptitud lechera.

N.º de pueblos afectados	44
N.º total de ganaderos	879
N.º total de reses saneadas	4.812
N.º total de reses + tuberculosis	994
% de tuberculosis	20,65
N.º de reses + brucelosis	114
% de brucelosis	2,36

Ganado vacuno. Aptitud cárnica.

N.º de pueblos afectados	1
N.º total de ganaderos	3
N.º total de reses saneadas	985
N.º total de reses + tuberculosis	143
% de tuberculosis	14,51
N.º de reses + brucelosis	2,64

Ganado Caprino. Aptitud mixta.

N.º de pueblos afectados	25
N.º total de ganaderos	238
N.º total de reses saneadas	7.912
N.º total de reses + brucelosis	238
% de brucelosis	3,57

procedió a la adquisición de 72 novillas de Santander, provincia elegida por los mínimos índices en las dos enfermedades citadas, que fueron entregadas en distintas partidas a 37 ganaderos de Hinojosa del Valle, Puebla de Sancho Pérez, Ribera del Fresno, Oliva de la Frontera, Medina de las Torres, Los Santos de Maimona, Fregenal de la Sierra, Alconera, Zahínos y Usagre.

Para optar a estas reses los ganaderos tenían que cumplir dos requisitos: Haber sacrificado todo el ganado enfermo y desinfectar los establos. Con el fin de que la ayuda se extendiese al mayor número de afectados, cada ganadero podía adquirir como máximo cuatro cabezas. La subvención fue de 30.000 ptas. por cabeza para los que habían sacrificado más del 50% del establo, y de 20.000 ptas., para los afectados en menor medida.

Los gastos de la adquisición de ganado vacuno lechero fueron:

Compra de novillas	8.772.500 Ptas.
Transporte	360.000 Ptas.
Comisión corredor	176.500 Ptas.
Corretaje póliza de crédito	97.500 Ptas.
Aportación obligatoria y cuota sociado	30.100 Ptas.
Comisión apertura de crédito	162.500 Ptas.
Total	9.599.100 Ptas.

Para la puesta en marcha de las ayudas fue necesaria la petición de una póliza de crédito por valor de 32.500.000 ptas. a la Caja Rural Provincial de Badajoz por parte de Agropecuaria de la Diputación, 'ADISA'.

El valor obtenido por la venta de las 72 novillas ha sido:

11 novillas adjudicadas a 110.000 Ptas.	1.210.000 Ptas.
61 novillas adjudicadas a 100.000 Ptas.	6.100.000 Ptas.
Total	7.310.000 Ptas.

Simpósium, jornadas y ferias

Por otro lado el Departamento de Ganadería trató durante 1985 de ampliar los conocimientos de su campo de acción y los últimos estudios sobre las diferentes clases de ganado. De ahí su participación en el Simpósium Internacional sobre Explotaciones Caprinas en Zonas Áridas y Semiáridas, que se celebró en la isla de Fuerteventura entre el 9 y 13 de diciembre. El objetivo no fue otro que tener conocimiento de la situación actual de las investigaciones sobre el ganado caprino cuyo desarrollo y producción se lleva a cabo en un medio adverso como son las zonas áridas y semiáridas. Hay que tener presente que Badajoz cuenta con un censo de 125.000 cabezas de ganado caprino, ubicados en las zonas más pobres, calificadas de semiáridas. Con anterioridad al Simpósium se organizaron las Jornadas sobre Política Agraria en la Comunidad Económica Europea, celebrada en la finca 'La Orden' del 17 al 20 de septiembre. Participaron representantes de distintos organismos oficiales, ganaderos y empresarios. La adhesión de España a la CEE y las repercusiones sociales, políticas y económicas que lógicamente acarrearían a la agricultura y ganadería de Extremadura fue el motivo que impulsó la celebración de las jornadas. Por último, consciente de la importancia que las concentraciones ganaderas tienen en la provincia de Badajoz, el Departamento participó activamente en las Ferias de Zafra y Trujillo como responsable directo de la Sanidad de los lotes de ganado merino autóctono presentados por 'ADISA'.

Sección de Agricultura

Entre las diversas actividades realizadas por la Sección de Agricultura durante 1985 cabe destacar las siguientes:

Programa de actuación en dehesas boyales

En el mes de Marzo firmaron el Presidente de la Junta de Extremadura y los de las Diputaciones de Badajoz y Cáceres el Convenio de Colaboración para la actuación de dichas Instituciones en las fincas rústicas pertenecientes a los Ayuntamientos extremeños.

Como consecuencia de ello se han mantenido gran cantidad de reuniones que han permitido estructurar el funcionamiento de las Comisiones Regional y Técnica, proporcionando operatividad al Convenio y a la posterior gestión de las fincas en las que se hayan actuado.

De acuerdo con dicha estructuración esta Sección elaboró un amplio Informe Técnico para la Dehesa Boyal de La Roca de la Sierra que sirvió de base para el proyecto realizado por los técnicos de Tragsa y de guía para la confección de Informes y Proyectos de las restantes fincas tanto de Badajoz como de Cáceres.

Asimismo se han elaborado informes sobre proyectos relativos a Villanueva de la Serena.

Programa de inseminación artificial

Mediante un sistema de talones al portador, que se abonan directamente al ganadero en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros de Badajoz, la Diputación subvenciona la inseminación artificial en vacas: La primera vez, con 400 pesetas, y si no queda el animal preñado y se precisa una segunda intervención, con 300 pesetas.

De esta forma, durante 1985 se han llevado a cabo 12.333

inseminaciones primeras de vacas; 3.081 inseminaciones segundas, y 722 terceras que totalizan 16.136 actuaciones. Ello ha supuesto un desembolso global por parte de la Diputación de 5.857.500 Ptas. Desde el comienzo del Programa se ha notado un considerable aumento en las producciones lecheras y calidades del ganado inseminado artificialmente.

Embelllecimiento de núcleos rurales

La Diputación tiene establecido un acuerdo con ICONA y con Aprosba mediante el cual la Corporación Provincial distribuye entre los Ayuntamientos solicitantes la totalidad de los árboles producidos por dichas instalaciones en sus viveros de Rueda Chica y Montijo abonándoles la totalidad de su coste, sin gastos por parte de los Ayuntamientos.

De esta forma en 1985 se han repartido 17.234 árboles a 69 Ayuntamientos.

Programa de estudios florísticos

Respecto al incremento y mantenimiento del herbario

provincial se continúa en la misma línea de trabajo de años anteriores. Como resultados de estos estudios se tiene preparado para su publicación el trabajo "Nuevas leguminosas para la provincia de Badajoz" donde se dan a conocer cerca de una veintena de leguminosas nuevas o poco conocidas de nuestra provincia.

Colaboración:

A fin de agilizar los trámites de expropiación forzosa derivada del Plan Provincial de Carreteras y de diversas obras de carácter provincial, técnicos de las Secciones de Actas y Agricultura se han desplazado a las siguientes localidades: Alburquerque, Táliga, Feria, La Parra, La Codosera,

Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Maguilla, Berlanga, Ahillones, Herrera del Duque, Villafranca de los Barros, Don Alvaro, Puebla de Sancho Pérez, Alconera y La Morera.

En todas estas localidades se ha entrado en contacto con todos los afectados, visitando su propiedad y valorando el terreno.

Cabe destacar que excepto con contadas ocasiones, ha existido una completa avenencia entre las partes.

Gestión de 'ADISA' en la finca La Cocosa



El esfuerzo de 'ADISA' en la finca La Cocosa se centra en la selección de ganado merino.

Agropecuaria de la Diputación, S.A. (ADISA) potenció a lo largo de 1985, además de sus actividades típicas en la finca La Cocosa, su participación en las ferias agroalimentarias de Extremadura. En la Feria de San Miguel, de Zafra, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Carlos Romero, felicitó al gerente de la Sociedad por la gran calidad del lote de ganado presentado. El Gerente de A.D.I.S.A. es **José**

María Naranjo Carrillo.

Además de Zafra, 'ADISA' estuvo presente en la Feria de Trujillo con un lote de ganado Merino selecto, compuesto por 12 borras, 5 borregos y 2 corderos. Otro lote de las mismas características fue expuesto en la Feria de Castuera. En ambos certámenes el ganado causó buena impresión.

El censo de ganado al 31 de diciembre de 1985 era de 1.087 cabezas, de las cuales 1.051 correspondían a ovejas de vientre, 35 a carneros de simiente y una a carnero mariso. En la actualidad se trabaja en la cría de 180 corderos, entre machos y hembras, de merino puro, habiendo sido dados de alta en la Asociación Nacional de Merinos para que los califique cuando alcancen la edad de un año.

En el apartado económico durante el ejercicio anterior hay que destacar los ingresos de 6.613.100 pesetas por la venta de 998 corderos, 205.000 pesetas por la venta de 74 ovejas de deshecho, y 715.252 pesetas de la venta de 3.195 kilos de lana producidos por la esquila de 1.137 animales.

Aparte de la actividad ganadera desarrollada por ADISA en la finca La Cocosa, la sociedad desarrolla también una importante labor en el apartado agrícola. Durante 1985 se llevó a cabo la fumigación de las encinas contra la Tortris Viridana que había infectado todo

Ingresos Brutos Finca LA COCOSA

Venta corderos	6.613.100 Ptas.
Venta ovejas desecho	205.000 Ptas.
Esquila	715.252 Ptas.
Cebada	6.712.112 Ptas.
Girasol	6.772.870 Ptas.
Corcho	1.649.010 Ptas.
Total	22.667.344 Ptas.

el arbolado e impedía que dieran fruto.

Fueron sembradas 100 hectáreas de cebada, variedad Athos, dando una producción de 310.000 kilos, siendo vendidos 305.000 a un precio de 22 pesetas-kilo, obteniendo unos beneficios de 6.712.112 pesetas. Los cinco mil kilos restantes se reservaron para la alimentación del ganado. Otras 150 hectáreas fueron sembradas de girasol, variedad

Rusti Flor, cosechándose 127.790 kilos, que fueron vendidos por un total de 6.772.870 pesetas, a un precio de 35 pesetas-kilo. También se sembraron 25 hectáreas de alfalfa, segadas con pivot, de la variedad Aragón. A pesar del seco verano y de la falta de agua se obtuvieron 100.000 kilos divididos en 5.000 pacas. Por último, la saca de corcho produjo 25.625 kilogramos y unos ingresos de 1.649.010 pesetas,



Vivero Don Benito

La finca del vivero fue vallada totalmente con malla de 2 metros. En su interior se procedió a la mejora de la infraestructura, realizándose cunetas alrededor del perímetro para evitar la entrada de aguas y cuatro pasos de hormigón armado, de nueve metros cada uno, para el acceso a la finca. También se limpió la superficie de piedras y escombros, y se nivelaron y abonaron las parcelas para la plantación de árboles. En el apartado de inversiones hay que destacar la compra de un tractor 'Pascuali' y accesorios, de herramientas normales necesarias para las diferentes labores, y la

compra de aspersores para regar la totalidad de la finca. En 1985 fueron sembradas plantas de 37 variedades. La previsión para el presente año es la plantación de 10 hectáreas con 6.000 árboles, coníferas, 100.000 árboles grandes de sombra, 110.000 rosales, 80.000 plantas para seto y 12.000 arbustos. Por último es necesario destacar, por su interés social, que el vivero de Don Benito durante 1985 creó 1.534 peonadas, lo que posibilitó que muchos trabajadores eventuales pudieran cobrar el seguro de desempleo.



**La proyección de la Excma.
Diputación**

Servicio de Relaciones Públicas
y Protocolo

Pág. 69

La proyección de la Diputación



Visita del Ministro de Administración Territorial, Félix Pons, al Hospital Provincial.



Delegado del Gobierno y Presidente de la Diputación acompañan al Ministro de Administración Territorial en su visita al Hospital Provincial.

Hacer un análisis exhaustivo de las actividades del Gabinete de Relaciones Públicas —hoy convertido en Servicio de Información, Relaciones Públicas, Medios de Comunicación, Ferias y Turismo— durante 1985, sería prácticamente imposible, salvo que cayéramos en una relación demasiado prolija para el interés general de esta publicación. Puede, además, que la relación de trabajos, organización de actos, conferencias de prensa, promoción de acontecimientos de todo tipo... que se han realizado bajo la coordinación del mismo necesite un espacio no disponible y llegue a cansar al lector. Sí hay que hacer hincapié sin embargo —aunque la ilustración gráfica venga a suplir esa relación, como ejemplo, de otros muchos actos de similar interés— en que toda la filosofía de actuaciones ha tenido como base permanente la proyección de imagen de la Excm. Diputación Provincial.

englobadas en multitud de ocasiones en la gestión del Presidente de la Corporación, de las acciones individuales, en ocasiones, de sus miembros y de la propia Corporación como órgano colegiado en sus decisiones.

El Gabinete ha sido apoyo constante de una misión que todos los componentes del equipo de trabajo y el responsable del mismo tenían perfectamente asumida: hacer llegar a la opinión pública la función administradora y gestora que la Excelentísima Diputación, como Institución de carácter público, tiene. Para ello no se han regateado los esfuerzos pertinentes para hacer positiva esa realidad.

Cuantos actos y acciones en general se programaron desde el Gabinete, y se llevaron a efecto, tuvieron esa base como punto de arranque.

Fue también constante atención del Gabinete durante su actuación



El Diputado Delegado del Hospital entrega premios del certamen "Videomed".



Apertura de las Jornadas sobre Protección contra Incendios.

Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo



Cena ofrecida a los expresidentes iberoamericanos en Mérida.



Presidencia de las Jornadas Técnicas sobre Prevención de Incendios, en la mesa, el Delegado del Gobierno, Presidente de la Diputación y Director General de Protección Civil, entre otras autoridades.



Presentación en FEVAL del libro "Dos años de gestión", editado por la Diputación Provincial de Badajoz.



Alcaldes de toda la provincia, en el acto de entrega a cada Ayuntamiento de un ejemplar de la Constitución española.

en 1985, la colaboración en la preparación de actos en los que la Corporación Provincial, su Presidente o los miembros de la misma llevaron a efecto con otras administraciones, tanto provinciales, regionales e incluso con altas Instituciones del Estado. Destaca, entre ellos en este sentido, los apoyos de colaboración con los Ayuntamientos de la provincia; en cuantos actos se realizaron conjuntamente con la Junta de Extremadura o cualquiera de sus Consejerías, y los que se llevaron a efecto con las Instituciones nacionales, en la provincia de Badajoz o fuera de ella. La preocupación constante de hacer llegar al público en general cuantas acciones realizaba la Corporación, o la propia Institución por medio del Presidente o algunos de sus miembros, llevó al Gabinete a proponer el proyecto de los libros "Hacia el Futuro" y "Dos años de Gestión", que fueron realizados por un equipo de profesionales en colaboración con funcionarios de la Diputación, dirigidos por Gaspar García Moreno y Francisco M. González Zurrón.

En ellos se recogía, de manera clara y específica, la actuación de los distintos Servicios de la Diputación y los trabajos de la actual Corporación Provincial, emanada de las elecciones de 1983.

Asimismo se confeccionó un folleto divulgativo del Presupuesto de 1985, para hacer llegar a la opinión pública, al ciudadano en definitiva, la inversión realizada, los proyectos para todo el año. Fue, a nuestro entender (como debe ser constante de la actuación pública en un sistema democrático), un servicio clarificador al ciudadano que debe conocer el destino de un dinero público del que la Institución Provincial es administrador y gestor.

En definitiva la filosofía de actuación se ha movido, bueno será repetirlo, entre las coordenadas de la divulgación informativa en general y el intento de crear una corriente de proyección de la Diputación, los funcionarios y la propia Corporación, dentro de una casi permanente actuación de 'puertas abiertas', que marcan los nuevos tiempos democráticos.



Director General de Planificación Económica, Alcalde de Badajoz y portavoz de la oposición, en el acto de entrega de ejemplares de la Constitución a todos los alcaldes.



Entrega de los premios 'Eugenio Hermoso', convocados por la Diputación.



Entrega de premios del Certamen "Videomed".



Presentación oficial de Videomed, con asistencia del Consejero de Sanidad y Consumo, Presidente de la Diputación, Rector de la Universidad, Diputado Delegado del Hospital y Director del Hospital.



Acto de homenaje a los funcionarios jubilados.

Alrededor de la Ley de Régimen Local



Jose María Aguado Serrano

Por **José María Aguado Serrano**,
Secretario General de la Excm.
Diputación Provincial.

El día 2 de abril de 1985, se marca un nuevo hito en la historia de los Municipios y de las Provincias, al promulgarse la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con ella se trata de acomodar la normativa que regula la vida de las Corporaciones Locales a la vigente Constitución de 1978.

Y, aunque es cierto, que en ella se contienen especificaciones que tienen una larga tradición en la vida local española, no es menos cierto que también se regulan novedosas cuestiones que aquí vamos a tratar de destacar ahora.

A) **Ley Básica.** La nueva Ley de Régimen Local no es una Ley de Bases, como era la anterior que, hasta ahora, ha estado vigente, sino que es una Ley Básica, que quiere decir una cosa muy distinta. En el Estado de las Autonomías que la Constitución crea al hacer la división territorial del Estado, se establecen unas atribuciones competenciales en relación a cada Órgano Territorial y

específicamente entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Pues bien, algunas materias de carácter público, son tanto de la competencia del Estado como de las Comunidades Autónomas. El primero se encargará de legislar sobre los aspectos básicos de un ámbito sectorial del Estado. La segunda tendrá facultades para completar esos aspectos básicos del sector regulado. Una de estas materias, es el Régimen Local, que el Estado regula en sus aspectos básicos y cada una de las Comunidades Autónomas, establecerá las normas complementarias, adicionales o subsidiarias que se necesiten para estructurar completamente el ámbito local.

Por eso la Ley que comentamos es una Ley Básica, que establece los aspectos principales de la regulación de la vida local, ya que será necesario, posteriormente, que las Comunidades Autónomas completen esta Ley Básica con otras que atiendan aspectos concretos y determinados que la propia Ley prevé, como es, por ejemplo, el establecimiento de una organización municipal complementaria, la creación de regímenes especiales para municipios pequeños o de carácter rural y para aquellos que reúnan otras características que lo hagan aconsejable, por su carácter histórico-artístico o por el predominio, en su término de actividades turísticas, industriales, mineras, u otras semejantes, entre otros.

En cambio, una Ley de Bases, es aquella que aprobada por las Cortes, establece los principios generales de una determinada materia y faculta al Ejecutivo para que la desarrolle a través de un Real Decreto que tendrá fuerza de Ley.

En definitiva, ambas clases de leyes, contienen una delegación de

las Cortes, en materia legislativa, a favor de otro Órgano. En la Ley Básica, esta delegación se otorga a favor de las Comunidades Autónomas. En las Leyes de Bases, la delegación se concreta a favor del Gobierno de la Nación. Otra diferencia esencial entre ambas leyes es que las Leyes Básicas se aplican desde el mismo momento en que en la propia norma se establece y, en cambio, las Leyes de Bases, no son de aplicación inmediata y solamente obligan al Ejecutivo para que realice algo de una determinada manera.

La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985, es —indudablemente— una Ley Básica y, por tanto, de inmediata aplicación, produciéndose su vigencia desde el día 23 de abril de 1985, si bien algunos de sus preceptos participan un poco de las características de las Leyes de Bases, como por ejemplo cuando en la Disposición Transitoria Octava dice que, las convocatorias de acceso a que se refiere el precepto, deberán respetar los criterios de mérito y capacidad, mediante las pruebas selectivas que, reglamentariamente, se determinan, con lo cual el precepto no pudo aplicarse hasta que apareció el desarrollo reglamentario correspondiente. Como consecuencia de lo expuesto, hay que hacer notar que, el Régimen Local, no se desarrollará de un modo completo hasta que no vayan elaborándose los distintos desarrollos legislativos que establezcan las Comunidades Autónomas, cada una en la esfera de sus respectivas competencias, que —además— no son iguales para todas ellas, sino que varían sustancialmente, en algunos casos, de unas Comunidades a otras. El estudioso de la legislación del Régimen Local, puede quedar

defraudado, con la lectura de la Ley vigente, ya que algunos importantes aspectos no quedan resueltos por ella, pues, como hemos dicho, requieren desarrollos legislativos posteriores, aunque sí trata de contener todos los principios básicos y fundamentales, pero hay que entender que es la solución obligada impuesta por la Constitución al admitir competencias sobre este tema a favor de las Comunidades Autónomas.

B) Relaciones inter-administrativas.

Este es un tema totalmente novedoso ya que aparece por primera vez en la historia de la legislación local. Se comprende que la complejidad de la división territorial española que surge de la Constitución con la creación de las Comunidades Autónomas, implica un incremento de los Órganos territoriales con autonomía y poder político propios, que hace preciso establecer unos criterios para que,

las relaciones entre las distintas Administraciones Públicas, sean lo más fluidas posibles. Seguramente por la falta de precedentes de esta parte de la Ley, el legislador ha creído conveniente incorporar una especie de código moral de buen comportamiento entre las Administraciones Públicas, que es poco frecuente en las leyes modernas, además de tener poca eficacia en caso de incumplimiento. Ese 'vademecum' moral se recoge en el artículo 55 de la Ley, que dice que, en las relaciones entre el Estado, las Comunidades Autónomas, las Provincias y los Municipios, todas estas administraciones tienen el deber de respetar el ejercicio legítimo por las otras Administraciones de sus competencias y las consecuencias que se deriven para las propias; de ponderar en la actuación de las competencias propias, la totalidad de los intereses públicos implicados y, en concreto,

aquellos cuya gestión esté encomendada a las otras Administraciones; de facilitar a las otras Administraciones la información sobre la propia gestión que sea relevante para el adecuado desarrollo de sus respectivos cometidos; y de prestar, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran precisar para el eficaz cumplimiento de sus tareas. Como vemos, la Ley afirma que para la efectiva coordinación y eficacia administrativa de la compleja red de las Administraciones Públicas Españolas, es preciso que, todas ellas, actúen con cuidado respetando sus propias competencias, intercambiándose la información necesaria y prestándose recíproca asistencia activa. Todo lo cual es laudable, es bueno que así sea, pero su incumplimiento por parte de alguna de ellas es difícil pueda ser

sancionado e, incluso, no es fácil la exigibilidad de su cumplimiento. De todas formas, es nuestro criterio, que si no se cumpliera este precepto en su espíritu y en su letra, no parece probable el perfeccionamiento y la mejora de la Administración Pública Española.

Una forma institucionalizada de realizar la coordinación administrativa prevista, es la contemplada en el artículo 58 de la Ley, que permite la creación de Organos de colaboración entre las distintas Administraciones, que podrán ser creadas por Ley del Estado o de las Comunidades Autónomas y que tendrán el simple carácter de deliberante o consultivo, pudiendo ser de ámbito autonómico o provincial y de carácter general o sectorial. Por otro lado el Gobierno puede crear una Comisión Territorial de Administración Local, dentro del ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma, pero exclusivamente con el fin de colaborar en materia de inversiones y de prestación de servicios; el Decreto que cree esta Comisión, establecerá su composición, su organización y su funcionamiento.

Puede ocurrir que una entidad local concreta incumpla obligaciones impuestas por Ley, de forma que ese incumplimiento afecte al ejercicio de competencias de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma respectiva; en estos casos, el artículo 60 de la Ley, establece una fórmula específica, la que puede denominarse 'ejecución sustitutoria', mediante la cual está facultada, cualquiera de las Administraciones citadas, para cumplir directamente esa obligación de la entidad local y a su costa, previo recordatorio de su cumplimiento en el plazo estimado

necesario, si bien se necesita como requisito inexcusable que el incumplimiento tenga cobertura económica, legal o presupuestariamente garantizada. La Ley prevé también un supuesto que se dará muy escasamente, que es el caso de gestión de una Corporación Local que fuese gravemente dañosa para los intereses generales, siempre que ello suponga incumplimiento de obligaciones establecidas en la Constitución. En estos casos, que han de ser muy excepcionales, se podrá llegar a la disolución de los Organos de Gobierno de la entidad local, cosa que podrá hacer el Consejo de Ministros, con conocimiento de la Comunidad Autónoma y previo acuerdo favorable del Senado.

Hay actividades o servicios locales que inciden o condicionan importantemente en otras Administraciones, bien sean de naturaleza concurrente o complementaria. Esto puede ocurrir, principalmente, entre las Diputaciones Provinciales que elaboran un Plan de Obras y Servicios de interés local, que afecta principalmente a comunicaciones, obras hidráulicas, obras de urbanización y equipamientos de núcleos, con actividades semejantes de la Comunidad Autónoma respectiva. En estos casos, el artículo 59 de la Ley, concede al Gobierno de la nación o al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, la facultad de coordinar la actividad de las Diputaciones Provinciales en el ejercicio de sus competencias. Dicha coordinación habrá de realizarse mediante la definición concreta de servicios o competencias determinados para la fijación de objetivos y la determinación de prioridades de la acción pública en la materia correspondiente. En todo caso,

esa facultad coordinadora deberá establecerse por Ley en la que se precisará, con el suficiente grado de detalle, las condiciones y límites de esa coordinación así como las modalidades de control que se reserven las Cortes Generales o las Asambleas Legislativas regionales, según los casos.

Por último, en esta materia, conviene destacar el tema de la obligada comunicación de los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales a la Administración del Estado y a las Comunidades Autónomas, siendo interesante destacar en este punto que, de su incumplimiento, serán responsables, tanto los

Presidentes, como los Secretarios de las respectivas Corporaciones.

C) Información y participación ciudadanas. Tampoco tiene precedentes este tema en las leyes locales anteriores.

Se parte del principio democrático de que, los ciudadanos, deben estar totalmente informados de las actividades de sus respectivos Ayuntamientos y Diputaciones y de que se debe de incrementar lo más posible la participación ciudadana en el gobierno local. Lo que sucede es que la Ley es parca en esta regulación; en definitiva, viene a decir que, tanto la información como la participación, serán facilitadas a todos los ciudadanos, con la única limitación que, esa participación, no menoscabe la facultad de decisión de los Organos representativos y, además, que se debe favorecer el asociacionismo de los vecinos, con ayudas de información y económicas para la organización de sus propias actividades de asociación.

En la práctica, la actividad de las entidades locales en favor de la información y participación ciudadana, puede ser múltiple y

variada. En primer lugar, mediante la creación de una oficina de información al público, para atender directamente y en las horas normales de oficina, las peticiones que demanden los vecinos, sobre las distintas actividades municipales; en segundo lugar, con el establecimiento de un buzón de sugerencias y reclamaciones, que debería estar colocado en sitio bien visible y de fácil acceso para el público, donde pueden depositarse, incluso de forma anónima, aquellas sugerencias que, los vecinos, consideren convenientes para mejorar la actividad de la Corporación Local correspondiente; en tercer lugar, mediante la edición de un boletín informativo, de carácter periódico, donde se recogerá la actividad municipal más sobresaliente durante el período, incluso admitiendo colaboraciones espontáneas de los vecinos que lo deseen; en cuarto lugar, mediante la creación de emisoras de radio locales, que pueden ser de no muy alto coste de inversión y tienen mucho éxito, sobre todo en los municipios rurales, además de cualquier otra actividad que facilite esta información y participación ciudadana.

Una interesante institución local es la creada por el artículo 71 de la Ley, por el que se permite someter a consulta popular aquellos asuntos de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con exclusión de las materias relativas a la Hacienda Local, que quedan excluidas de dicha consulta popular. Para ello hace falta acuerdo, por mayoría absoluta, del Pleno y autorización del Gobierno de la nación.

Por último, el artículo 70 de la Ley, regula cuestiones ya establecidas en Leyes de Régimen Local anteriores. Así, se dice, que

las sesiones de los Plenos, son públicas y no lo son las de las Comisiones de Gobierno. Que el debate y votación de asuntos que afecten al derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, pueden ser secretos si así lo acuerda la mayoría absoluta. Las Ordenanzas Locales y las normas de los planes urbanísticos deberán ser publicadas en el B.O.P., y no entrarán en vigor hasta que se haya insertado su texto completo, con lo que la Ley quiere terminar con lo que se ha venido en llamar "legislación municipal secreta", ya que muchas veces, para conocerla, era necesario un largo trámite que culminaba en la expedición de una certificación a veces incompleta. Ya se había puesto antes en tela de juicio ante los Tribunales la aplicabilidad de Ordenanzas Fiscales que no se habían publicado íntegramente en Boletines Oficiales, por pugnar



Las actividades de las corporaciones locales y provinciales han de ser totalmente abiertas a los administrados.

contra lo dispuesto en la Ley General Tributaria. Este precepto que ha de estimarse correcto por razones de seguridad jurídica de los ciudadanos, puede implicar —a veces— problemas de exceso de textos, haciendo turno en las Administraciones de los Boletines Oficiales de la Provincias, máxime por lo que se refiere a algunos textos de gran extensión, como pudieran ser normas urbanísticas de planes generales importantes, aparte del alto costo de la edición del Boletín Oficial, que ha de repercutir en el municipio correspondiente.

D) Impugnación de actos y acuerdos de las Corporaciones Locales. Esta es una materia que venía siendo regulada en las Leyes de Régimen Local anteriores, pero se le da en la vigente Ley una normativa totalmente diferente, que parece también conveniente destacarla entre las novedades principales de la Ley que

comentamos.

Tradicionalmente, solamente podían impugnar los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales, aquellos que tuviesen un interés directo y personal; ahora, además de éstos, pueden hacerlo la Administración del Estado, la de las Comunidades Autónomas y los miembros de las propias Corporaciones que hubiesen votado en contra de tales actos y acuerdos.

Como se ve, se amplían mucho los legitimados activamente para iniciar un proceso contencioso-administrativo. Pero la razón está clara; por un lado, porque desaparece la facultad del Estado y de las Comunidades Autónomas de suspender los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales, que venía siendo ya tradicional y, por otra, porque es conveniente que el Concejal o Diputado que vota en contra de una propuesta de acuerdo, pueda defender su tesis ante los Tribunales Ordinarios.

Puede ocurrir que la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, estime que un acto o acuerdo Municipal o Provincial, infringe el ordenamiento jurídico. En este caso cualquiera de esas Administraciones podrá requerir a la entidad local para que lo anule, debiendo ser dicho requerimiento motivado con expreso señalamiento de la norma vulnerada, todo ello dentro del plazo de quince días a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por parte de la entidad local, si bien las Administraciones citadas pueden solicitar ampliación de la información que ha de remitirse por la entidad local en el plazo de veinte días, interrumpiéndose con ello el cómputo del plazo anterior. Pasado el plazo sin que, la entidad local, anule el acuerdo, la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma podrá

ejercer las acciones contencioso-administrativas correspondientes. También es posible que haya actos o acuerdos de las entidades locales que vayan en contra o menoscaben las competencias que tienen atribuidas el Estado o la Comunidad Autónoma correspondiente, en este caso, tanto el Estado como las Comunidades Autónomas podrán interponer el recurso contencioso-administrativo pertinente directamente, sin necesidad del previo requerimiento antes aludido. El tema de la suspensión de los actos y acuerdos locales, que era antes la regla general cuando el Estado o la Comunidad Autónoma presumían que se habían dictado vulnerando la Ley, se ha quedado limitado en la normativa vigente para el caso de que, dichos actos o acuerdos atenten gravemente al interés general de España, caso que es presumible se dé en rarísimas ocasiones y, entonces, el Delegado del Gobierno, hará un requerimiento al Presidente de la Corporación para que anule el acto o acuerdo que encierre esa gravedad y, en el caso de no ser atendido, lo suspenderá, adoptando las medidas necesarias para la protección de dicho interés general de la nación, impugnándolo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de diez días. En resumen, el nuevo sistema de impugnación de actos y acuerdos de las Corporaciones Locales, se encuentra bastante simplificado y es de fácil comprensión. Parte del principio de la Autonomía municipal y provincial y que, los actos de las Corporaciones Locales, no pueden ser fiscalizados por ninguna Administración y sí solamente por los Tribunales Ordinarios, a los que pueden acceder un mayor número de personas que en las Leyes anteriores se establecían.



Presidencia de una sesión plenaria en la Diputación de Badajoz.



Se da una nueva normativa a la impugnación de actos y acuerdos de las corporaciones.

Corporación Provincial

Nombre	Partido	Cargo	Profesión	Otros cargos
León Romero Verdugo	PSOE	Presidente	Profesor EGB	Concejal Ayto. Don Benito
Ramón Ropero Mancera	PSOE	Vicepresidente Pr. Comisión Economía y Hacienda	Funcionario	Alcalde Ayto. Villafranca
J. Manuel Romera Fernández	PSOE	Vicepresidente Pr. Comisión Personal y Asuntos Sociales	Maquinista Naval	Concejal Ayto. Mérida
Antonio Cabanillas Acero	PSOE	Vicepresidente Pr. Comisión Obras y Vías y Arquitectura	Profesor EGB	Concejal Ayto. Orellana V.
Antonio Carrascal Rubio	PSOE	Diputado Pr. Comisión Vivienda	I.T.I.	Concejal Ayto. Fregenal S.
Gonzalo Carvajal Carvajal	PSOE	Diputado	Industrial	Concejal Ayto. Calamonte
Hernán Cortés Villalobos	PSOE	Diputado	Profesor EGB	Alcalde Ayto. Fuenlabrada
José María Díaz la Orden	AP, PDP, UL	Diputado	Profesor EGB	Concejal Ayto. Villafranca
José A. Estrada Sánchez	PSOE	Diputado Pr. Comisión Sanidad	Profesor Ins.	Alcalde Fuente de Cantos
Alvaro García Franco	PSOE	Diputado	Profesor EGB	Concejal Ayto. Badajoz
Ildefonso Gata Pimienta	PSOE	Diputado Pr. Comisión Agricultura	Profesor EGB	Alcalde Oliva Frontera
Luis González Contreras	PSOE	Diputado	Empl. Banca	Concejal Ayto. Guareña

Nombre	Partido	Cargo	Profesión	Otros cargos
Miguel A. Guerra Gamero	PSOE	Diputado	Administrativo	Concejal Ayto. Badajoz
José Hernández Mancha	AP. PDP. UL.	Diputado	Administrativo	Concejal Ayto. Don Benito
Miguel López Guerrero	PSOE	Diputado	Administrativo	Concejal Ayto. Almendralejo
Manuel Lozano Gómez	AP. PDP. UL.	Diputado	Abogado	Concejal Ayto. Villanueva
Emilio Mangas Rebollo	PSOE	Diputado	Industrial	Concejal Ayto. Badajoz
Manuel Meléndez Martínez	AP. PDP. UL.	Diputado	Profesor EGB	Concejal Ayto. Badajoz
Juan Carlos Molano Gragera	PC	Diputado	Ldo. C. Políticas	Alcalde Montijo
Luis Movilla Montero	AP. PDP. UL.	Diputado	Profesor EGB	Concejal Ayto. Badajoz
Manuel Pajuelo Perozo	PSOE	Diputado	Factor RENFE	Concejal Ayto. Llerena
Juan Luis Rey Pérez	PSOE	Diputado	Administrativo	Concejal Ayto. Talavera
Justo Roco Ferrer	PSOE	Diputado Pr. Comisión Compras	Empleado Telefónica	Concejal Ayto. Zafra
Ramón Rocha Maqueda	PSOE	Diputado Pr. Comisión Educación y Cultura y Deportes	Funcionario	Alcalde Olivenza
Jacinto Sánchez García	AP. PDP. UL.	Diputado	Abogado	Alcalde Peñalsordo
Cipriano Tinoco Gordillo	AP. PDP. UL.	Diputado	Industrial	Alcalde Santos Maimona
José María Vázquez García	PSOE	Diputado	Pento Agrícola	Alcalde de Castuera

EDITA: Servicio de Información, Relaciones Públicas, Medios de Comunicación y Protocolo de la Excelentísima Diputación de Badajoz.

"150 Aniversario de la Excelentísima Diputación de Badajoz"

Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión: TECNIGRAF, S.A.L.
Virgen de Guadalupe, 6 - BADAJOZ

